



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

TÍTULO: Grado en Literaturas comparadas

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

I. Introducción

Uno de los pilares en los que se asienta la declaración de Bolonia de 1999 tiene como objetivo poner de manifiesto la necesidad de afianzar la Europa económica, construyendo y fortaleciendo las dimensiones científica, social, cultural, intelectual y tecnológica. En el mismo documento se subraya la capacidad de la Universidad como lugar desde donde se puede y debe fomentar, proyectar, reproducir, propiciar en suma una conciencia europea de pertenencia, que supere nuestras fronteras políticas actuales, profundamente históricas. Consideramos que tal estado de cosas aconseja el desarrollo de unos estudios de grado, Literaturas Comparadas, que se ocupen de aspectos relacionados con la cultura siendo la literatura un dominio de especial relevancia en este sentido.

Siguiendo las directrices y la filosofía del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, hemos elaborado una propuesta de Plan de Estudios del Grado en Literaturas Comparadas que parte del principio de que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Con el grado en Literaturas comparadas se persigue acercar al alumnado a la reflexión actual sobre lo que ha supuesto la literatura en la formación de las culturas, tanto en la toma de conciencia de la identidad cultural como en la proyección exterior de la misma. Dado que históricamente nuestra percepción de la actividad literaria se ha formado bajo la óptica de las particularidades literarias surgidas en los ámbitos culturales y/o lingüísticos de las naciones -cuando por ejemplo la realidad del intercambio creativo en la Edad Media y en otras épocas lo desmiente-, los objetivos promovidos por este Grado tendrán que versar también sobre procesos transnacionales que son los que nos permiten calibrar la dimensión general del fenómeno literario.

En el caso específico de la Universidad de Granada, estos estudios tendrán una dimensión fundamentalmente europea debido a las enseñanzas de lenguas y literaturas que se imparten en ella.

Por tanto y enlazando con el documento inspirador de esta reforma, estos estudios tendrán también como gran objetivo contribuir a desarrollar una conciencia, una cultura y unos valores europeos, un sentimiento de identidad europea más allá del de identidad nacional de los países que componen la Unión.

Por tanto vincularíamos además la titulación con la necesidad de construcción europea que, como señaló Jean Monnet, sólo puede realizarse desde la cultura: comprendiendo que nuestras raíces culturales como ciudadanos de la Unión son comunes. Si la literatura ha coadyuvado casi siempre a la construcción de las identidades nacionales (asunto del que se ocupa específicamente la Literatura Comparada), de la misma manera podemos afirmar que a la idea de Europa subyace una manera de entender la literatura (y por extensión la cultura).

II. Interés científico

Durante el último tercio del siglo XIX se produce el nacimiento e institucionalización en Europa de la literatura comparada como disciplina académica. Entre los años 1885 y 1905 se publican las primeras monografías hoy clásicas del comparatismo, las primeras revistas, las primeras cátedras, y los primeros textos programáticos.

Sin embargo la práctica comparatista puede rastrear sus antecedentes en la tradición crítica y comentarista. Aunque la expresión literatura comparada no se documenta hasta principios del XIX y no se generaliza hasta los años 60-70 de ese siglo, la disciplina se inserta en la tradición que se remonta a la comparación entre literatura griega y latina. Así, la historia de la literatura comparada sería paralela a la historia de la crítica (entre sus antecedentes podríamos destacar las de los anotadores de las obras de Virgilio y Homero, la de los autores de la querrela de los antiguos y modernos—que compararon

literaturas clásicas y en lengua vernácula—o incluso el *Ensayo sobre la poesía épica* de Voltaire en el que coteja los poemas de Homero, Virgilio, Trissino, Tasso, Ercilla y Milton para establecer la naturaleza de la poesía épica).

Nace en correlación con el florecimiento de los comparatismos y de los estudios comparados en diversas ramas del saber desde comienzos del XIX: lingüística comparada, anatomía comparada, derecho comparado,... y como respuesta a la necesidad de comprender la literatura más allá de las perspectivas centradas en textos en una sola lengua o circunscritos a un territorio (nación-estado). Se presenta como como aproximación supranacional y supralingüística al fenómeno literario, en primer lugar porque su objeto pertenece a más de una literatura nacional y en segundo porque se concibe de forma independiente a su nacionalidad.

III. Interés académico

III.a. Los estudios de literatura comparada en España

Durante los días 3 y 4 de mayo de 1974 tuvo lugar en Madrid el I Coloquio de Literatura Comparada. La reunión fue la primera de esta naturaleza que se celebraba en España, donde los estudios de literatura comparada no habían logrado hasta ese momento un cauce específico para su difusión y desarrollo en las aulas universitarias. En general, lo que se venía realizando sobre comparatismo se encontraba implícito en los estudios que los diferentes investigadores de literatura española realizaban, entre los que podemos destacar al profesor de la Universidad de Granada Emilio Orozco. En ese momento no existían tampoco enseñanzas de esa especie, salvo cursos aislados, para los alumnos de doctorado. Desde ahí hasta nuestro momento actual se ha recorrido un camino largo que finalmente condujo en los años noventa a la implantación de una titulación de segundo ciclo, Teoría de la literatura y literatura comparada.

Entre los responsables de que la literatura comparada sea una disciplina completamente asentada en España actualmente podemos destacar a Claudio Guillén, hijo del poeta Jorge Guillén, intelectual prestigioso del siglo XX, Premio Nacional de ensayo en 1999 con su texto *Múltiples moradas*, profesor de Literatura comparada en Universidades como California-San Diego, la Universidad de Princeton o la Universidad de Harvard. A partir de 1982 se vinculó también a la Universidad Autónoma de Barcelona como Catedrático extraordinario de Literatura comparada desde donde impulsó estos estudios en España. Actualmente los estudios de Teoría de la literatura y literatura comparada se pueden cursar en las Universidades de Valladolid, Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, la Universidad de Extremadura y la Universidad de Granada.

III.b. Los estudios de literatura comparada en la Universidad de Granada

La tradición de estudios humanísticos eclosiona en la Universidad de Granada con la existencia de una licenciatura en Filología Románica, creada en 1957, como una de las especialidades de mayor prestigio de la universidad, con alguno de los investigadores y docentes más prestigiosos del momento en el panorama de los estudios literarios, como es el caso de Manuel Alvar, Gregorio Salvador o Emilio Orozco. La licenciatura de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada constituyó a finales de los años 90 el engarce entre esa tradición y la modernidad, siguiendo el camino ideal marcado por los estudios de romanística en la Universidad de Granada.

Así, desde el curso académico 1997-1998, la Universidad de Granada ha venido ofreciendo la especialidad de segundo Ciclo, Teoría de la literatura y literatura comparada. Con estos estudios se brinda a los alumnos que han cursado el Primer Ciclo de cualquier Filología la posibilidad de profundizar y titularse específicamente en estas áreas del saber literario, así como la oportunidad de completar con estas materias la formación recibida en alguna de las titulaciones filológicas concretas. En este sentido, en la configuración de este plan de estudios se ha contemplado debidamente el reconocimiento de un importante número de créditos de entre los cursados en el Segundo Ciclo de las distintas Filologías. Además, pueden acceder a estos estudios los alumnos que procedan de cualquier otro primer ciclo o diplomatura cursando las correspondientes materias de complementos de formación.

III.c. Pertinencia del Grado de Literaturas comparadas en la Universidad de Granada

La Universidad de Granada tiene una gran tradición humanística y de estudios de Filología y literatura. Actualmente se imparten todas las especialidades de filologías previstas en la legislación, con la

excepción de la alemana y las correspondientes a otras lenguas de las CC.AA distintas del castellano. A ello se unen estudios de alto nivel sobre chino insólitos en el contexto de las universidades españolas. Este clima intelectual explica la necesidad y la pertinencia de un grado como Literaturas comparadas que, aborda la materia literaria desde una perspectiva general e intercultural.

Si el planteamiento curricular del EEES apunta hacia un modelo transversal en el que los primeros años de las titulaciones tienen una orientación generalista y preparatoria aparece incorporada en la propuesta de grado en Literaturas comparadas.

La pertinencia desde el punto de vista académico de este grado queda, por tanto, enmarcada en este contexto, y su utilidad se explica por el factor de interdisciplinariedad y de internacionalidad que introduce en él.

Así, La idea de partida del Grado en Literaturas comparadas es aprovechar la implantación generalizada de los estudios de las grandes literaturas nacionales escritas en lenguas europeas, incluyendo las eslavas, en la Universidad de Granada, a ellas se deberían añadir las literaturas relacionadas con nuestra historia cultural como la Literatura árabe y la Literatura hebrea, así como aquellas otras literaturas de más difícil acceso en nuestra Universidad, que, en su caso, podrían ser cursadas por los alumnos (como cualquiera de las anteriormente citadas) en los países correspondientes, para ofrecer al alumno la posibilidad de adquirir un conocimiento amplio de la literatura y la cultura en general, lo que llevado a la práctica académica significa comenzar por reunir en este grado todas las materias referentes a las literaturas, bajo la orientación de la metodología comparatista, de forma que el estudiante salga suficientemente formado en el conocimiento de, al menos, tres literaturas, propiciando su acercamiento comparado y fundamentando su formación con un adecuado y razonado conocimiento de las distintas metodologías de estudio y análisis de los textos que descubran todas sus aplicaciones posibles.

Junto al estudio obligatorio, pero instrumental, de dos lenguas o incluso tres, el conjunto de materias específicas de este grado se articula sobre la participación coordinada de distintas áreas filológicas, y conjugará necesariamente perspectivas teóricas, históricas, genéricas, temáticas y creativas, con atención además a sus relaciones con los demás lenguajes artísticos (cine, pintura, música, etc.).

Las implicaciones de un grado con estas características en el contexto de la convergencia europea resultan evidentes: por la naturaleza de su carácter comparatista y supranacional, implica una visión totalizadora de la literatura, favoreciendo la movilidad de los estudiantes, que podrían cursar parte de los módulos de literatura en otro país, o bien estudiantes europeos que vinieran aquí y a los que se les podría reconocer dichos estudios a la hora de cursar el grado, todo lo cual favorecería la expedición del Suplemento Europeo al Título.

IV.d. Referencias y conexiones con titulaciones afines

Por su propia naturaleza comparatista el grado en Literaturas comparadas presenta un alto grado de transversalidad y afinidad con otras disciplinas en el ámbito de las Humanidades. La literatura comparada como disciplina no sólo atiende a la comparación entre literaturas sino también entre la literatura y otras manifestaciones artísticas y culturales (cine, pintura, música,...). Por su reflexión general sobre los hechos culturales se vincula con la Antropología y las Ciencias Sociales. De este modo la literatura comparada contribuye a la formación de la conciencia personal e histórica, la cualidad comparatista permite tomar conciencia del otro y de su diferencia a partir de la propia individualidad.

Desde el punto de vista práctico esta transversalidad se materializa en que la carga docente estará repartida entre todos los departamentos de lenguas y literaturas y el de teoría de la literatura y literatura comparada de la Universidad de Granada.

IV. Interés profesional

Las enseñanzas referidas a la literatura comparada que se imparten en España en el nivel universitario capacitan a sus licenciados para convertirse en profesionales en ámbitos docentes, investigadores o referidos a la vida cultural. El graduado universitario en Literaturas comparadas podrá insertarse laboralmente en los siguientes sectores ya que su formación general, versátil y su capacidad para relacionar diferentes ámbitos culturales lo hacen más adaptable a los cambios constantes de la sociedad

y del mercado de trabajo, en la llamada sociedad de la información donde además del conocimiento coexiste la cultura del ocio y la gestión cultural.

Este hecho y la necesidad de graduados como los de Literaturas comparadas para la industria cultural, queda puesto de manifiesto en el siguiente artículo

http://www.elpais.com/articulo/cultura/buscan/libros/lectores/culto/elpepicul/20080104elpepicul_1/Tes

a) Industria editorial

La industria editorial es un ámbito donde se conjuga la labor empresarial con la de difusión cultural. Necesita de expertos en literatura que tengan una visión global del hecho literario y sus relaciones con otras realidades sociales y culturales. Un ejemplo de la pujanza y posibilidades de esta ocupación profesional es el número creciente de editoriales pequeñas que están llenando huecos de mercado que habían dejado las editoriales de mayor calado (como la reedición de determinados libros clásicos, cuyos derechos han prescrito), o el descubrimiento, relacionado con lo anterior, que determinados autores prestigiosos pueden convertirse también en autores muy vendidos. Propuestas y enfoques semejantes sólo pueden emprenderse desde un conocimiento a la vez especializado y global de la literatura, fundado en criterios rigurosos, y producto de una comparación entre las realidades literarias de diversos países.

b) Gestión Cultural

La gestión cultural constituye un agente fundamental en la difusión del patrimonio literario.

La gestión cultural ha multiplicado su campo de actuación en los últimos tiempos, debido a la consolidación de las ofertas culturales en todas las administraciones públicas y empresas privadas del sector motivada por una demanda creciente en nuestra sociedad.

Los egresados en Literaturas comparadas estarán en condiciones óptimas para formar parte de los equipos responsables de actividades culturales gestionadas tanto por ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autónomos, como por fundaciones privadas y otras empresas. Los festivales, encuentros, ciclos, jornadas dedicadas a la literatura que existen en la geografía nacional requieren expertos en programación y gestión que se beneficiarán de la formación global, generalista e interdisciplinar de un graduado en Literaturas comparadas.

c) Enseñanza

El graduado en Literaturas comparadas tendrá la capacitación necesaria para formar a los alumnos de asignaturas relacionadas con la literatura de enseñanza primaria y secundaria según las necesidades docentes marcadas por la legislación vigente. Así, y como ejemplo, podemos citar que actualmente se imparte en el bachillerato una asignatura llamada Literatura Universal para la que sobre todo un graduado en Literaturas comparadas está capacitado por su formación generalista, internacional, e incluyente, tal y como la impartición de dicha asignatura requiere.

La enseñanza universitaria es también un campo de potencial desarrollo de una carrera profesional para nuestros egresados. En todos los casos, el graduado en Literaturas comparadas será una persona formada en el ámbito de las Humanidades, con criterios universitarios y, por tanto, podrá ofrecer a sus alumnos una visión integral de la literatura que comprenda no sólo la lectura de textos literarios, sino la teoría, la historia, el análisis, la estética y otros aspectos de la experiencia literaria que permitan desarrollar una enseñanza de la literatura integral, interdisciplinar y global.

d) Gestión y asesoramiento en medios de comunicación

El desarrollo de una nueva dinámica cultural mediática ha abierto numerosas posibilidades a los egresados en Literaturas comparadas. El graduado en Literaturas comparadas, por su conocimiento de la literatura y sus procedimientos extrapolables a otros ámbitos culturales, puede incorporarse a equipos de trabajo televisivos, publicitarios o cinematográficos en los que puede realizar una interesante aportación ya que estos medios se nutren tradicionalmente de procedimientos narrativos compartidos con la literatura.

El egresado de esta titulación puede contribuir, a partir de los conocimientos adquiridos, a racionalizar y rentabilizar la presencia de la literatura en los medios de comunicación.

e) Investigación

La investigación literaria en España se desarrolla, en su mayor parte, por profesionales vinculados a la Universidad y otros centros de investigación, o por quienes tienen perspectivas de acceder a la docencia

universitaria. Los graduados en Literaturas comparadas podrán desarrollar su actividad profesional en este campo, una gratificante ocupación laboral para los graduados en Literaturas Comparadas y una de las más cuidadas en los planes docentes y de investigación de las universidades.

f) Crítico literario en prensa periódica

Una de las capacitaciones del Grado en Literaturas comparadas es la de ser capaz de interpretar y valorar textos literarios, siendo así el egresado podrá ejercer esta profesión ya que su formación le habrá proporcionado la capacidad de valorar textos literarios y orientar los gustos del público.

g) Equipos de Traducción y Gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas

Por su capacidad versátil y su formación general e interdisciplinar dentro del ámbito de las Humanidades el egresado de Literaturas comparadas podrá incorporarse a equipos de trabajo en el campo de la traducción y la gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas, a los que incorporará sus conocimientos sobre tradiciones literarias, conexiones de la literatura con otras artes y conocimientos en definitiva sobre las culturas en las que se insertan.

h) El egresado en Literaturas comparadas que ha recibido una formación general humanística y particular en cuanto a las literaturas concretas que estudie y sus culturas, estará capacitado para formar parte de equipos de trabajo dedicados a la **mediación y asesoramiento intercultural**, para trabajar en **administraciones públicas**, asesorar en **gestión turística** e insertarse en equipos de trabajo dedicados a la selección, organización y administración de **recursos humanos**.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- **Libro Blanco,**

http://www.aneca.es/media/150244/libroblanco_lengua_def.pdf

En él se hacía referencia a la presencia en universidades europeas y americanas de estudios referidos a la literatura desde una perspectiva generalista y de una demanda de titulados que llega a la universidad desde distintos espacios profesionales del mundo de la enseñanza, investigación, administraciones públicas, de la industria de la cultura (editoriales, asesorías literarias, animación cultural en los distintos niveles y espacios institucionales, públicos y privados, talleres literarios, cada vez más presentes con academias privadas, formación académica con escritores y guionistas, etc.). También se mencionaba la necesidad de enfocar estos estudios desde un punto de vista estético, generalista, transnacional, transversal y, por consiguiente, no dependiente de una sola lengua o espacio cultural, con lo que no cabría solapamiento en los estudios comunes, con las materias correspondientes al estudio de los bloques históricos de las literaturas nacionales. La propuesta de Grado en Literaturas comparadas trata de responder al espíritu de este documento

- Documento elaborado en la **Conferencia Mundial sobre Educación Superior en la UNESCO**

La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción,

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

Cabe destacar que en éste se habla de "contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural" (M4, p. 3), labor intelectual que compete en buena medida a los estudios literarios, es decir, la comprensión de aquello que tienen de general las distintas particularidades culturales, expresadas mediante las obras literarias, y, a la inversa, desde un planteamiento teórico general, la conexión existente entre la literatura y la creación de distintas identidades nacionales.

También a la inversa, la Literatura Comparada se encarga de analizar los elementos comunes que

subyacen a la diversidad, estableciendo asimismo planteamientos de carácter general que a la postre constituyen la base de la comparación. A esto nos referíamos cuando indicábamos cómo el contexto incide en la fundamentación curricular: es la necesidad de la sociedad actual, necesidad reclamada por la UNESCO en su documento, inmersa en un problema de multi e interculturalidad, con cuestiones abiertas en este sentido como los límites de la integración cultural de los inmigrantes en los países de acogida, el auge de los nacionalismos o el planteamiento de nuestro mundo en términos de áreas influidas por unas determinadas "civilizaciones" (bien en "choque" bien en "alianza"), las que determinan como parte fundamental de las materias que se encargan de dilucidar estas cuestiones.

Este es el motivo del auge de los estudios comparatistas en las principales universidades del mundo.

- **Referentes en España**

Aparte de la propia Universidad de Granada, existen diversas universidades españolas de entre las más prestigiosas que poseen una titulación en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, cuyo espíritu pretende recoger la presente propuesta de grado. Así, por ejemplo,

Universidad Autónoma de Barcelona

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/tots-els-estudis/informacio-general/teoria-de-la-literatura-i-literatura-comparada-licenciatura-de-2n-cicle-1089963374371.html?param1=1089612449070¶m10=3¶m11=3>

Universidad de Salamanca

<http://www.usal.es/webusal/node/520>

Universidad Complutense de Madrid

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Estudios%20Universitarios%20de%20s%F3lo%20Segundo%20Ciclo&a=estudios&d=muestratitulacion.php&idt=58>

Universidad de Valladolid

http://www.uva.es/consultas/asignaturas.php?codigo_plan=242&ano_academico=0910

El planteamiento como titulación de segundo ciclo estaba pensado originalmente para que el alumno cursara un primer ciclo de cualquier filología, adquiriendo así una base literaria sobre la que realizar la especialización. El inconveniente es que, de este modo el alumno sólo tiene acceso a un único idioma y literatura nacional. Con la presente propuesta de grado en Literaturas Comparadas, el alumno, aparte de cursar las asignaturas específicas del área, puede elaborarse un curriculum propio que le permitirá conocer, al menos dos lenguas y literaturas nacionales de su elección, aparte de otras asignaturas complementarias que le proporcionarán una sólida base en el terreno de las Humanidades.

Con un enfoque muy semejante al de la presente propuesta, la **Universidad de Barcelona** ha presentado asimismo un **Grado en Estudios Literarios**

http://www.ub.edu/graus/index.php?option=com_content&task=view&id=45&Itemid=0

- **Referentes en el resto de Europa**

La literatura Comparada, indisolublemente unida con la Teoría Literaria en cuanto ambas implican un estudio de la Literatura como un ámbito que trasciende las distintas tradiciones nacionales, goza de un gran prestigio en las Universidades Europeas, sobre todo en las del centro y norte de Europa. Diríanse unos estudios eminentemente *septentrionales*, desde Portugal a Estonia. Quizá las circunstancias históricas, como una tradición literaria prestigiosa y conformadora del canon, lleva a los países meridionales a centrarse más en el estudio de la historia literaria nacional. A continuación ofrecemos algunas pinceladas:

Centroeuropa y Europa del Este: Existen estudios de Literatura Comparada en Suiza, Austria, República Checa, Croacia, Eslovenia, Polonia y Rumanía, en todos los casos en más de una universidad de cada país.

En la **Universidad de Suiza** se imparten en Universidades de las tres principales capitales del estado: Zurich, Ginebra y Lausana

[University of Geneva, Switzerland](#)

[University of Lausanne, Switzerland](#)

[University of Zurich, Switzerland](#)

Otros ejemplos:

Universidad de Viena (Austria)

[University of Vienna, Austria](#)

Universidad de Cracovia (Polonia)

[University of Krakow, Poland](#)

Con todo, donde los estudios de Literatura Comparada parecen tener una mayor fuerza en Europa es en los países nórdicos, en cuyas principales universidades se imparten estos estudios. Hasta 8 universidades los imparten en Suecia, 4 en Dinamarca y 3 en Finlandia. Podemos destacar

En Suecia, la **Universidad de Upsala**, la más antigua de Europa junto con Bolonia, aparte de las de Estocolmo, Gotemburgo y Lund

[University of Uppsala, Sweden](#)

[University of Göteborg, Sweden](#)

[University of Lund, Sweden](#)

Las **Universidades de Copenhague** (Dinamarca) y **Helsinki** (Finlandia)

[University of Copenhagen, Denmark](#)

[University of Helsinki, Finland](#)

Por lo que respecta a los Países Bajos, cuentan con estudios de Literatura Comparada las prestigiosas **universidades de Utrecht** (Holanda) y la **Universidad Católica de Lovaina** (Bélgica)

[University of Utrecht, Netherlands](#)

[University of Leuven, Belgium](#)

Finalmente, también cuenta con estudios de Literatura Comparada la **Universidad de la Sorbona de París**.

[Sorbonne University, Paris, France](#)

- **Referentes fuera de Europa**

Con todo, donde existe verdaderamente una arraigada tradición en los estudios de Literatura Comparada es en las universidades de EE.UU. Quizá por una clara conciencia multicultural, o por comprender su literatura en parte como una continuación de otras posibles tradiciones, lo cierto es que casi todas las Universidades en EE.UU., y de entre ellas las de mayor prestigio, incluyen estudios tanto de grado como de máster y doctorado en Literatura comparada (M.A. y Ph D.). Estos, además, tienen por lo general una marcada proyección social, abordándose el estudio de la Literatura como configurador de identidades (culturales y de género) e ideologías.

Baste con mencionar los grados que existen en algunas de las más prestigiosas y que guardan importantes similitudes con el propuesto por la Universidad de Granada:

Universidad de Harvard

<http://www.fas.harvard.edu/~complit>

Universidad de Yale

<http://www.yale.edu/complit>

Universidad de Princeton

<http://www.princeton.edu/complit>

Universidad de Nueva York
<http://www.nyu.edu/fas/dept/complit/index.html>

Universidad de California-Berkeley
<http://complit.berkeley.edu/>

Universidad de Indiana (Bloomington)
<http://depts.washington.edu/complit>

Por último, también encontramos estudios de Literatura Comparada en Canadá (British Columbia, Alberta o Toronto) y, fuera de continente americano, en Pekín o Hong Kong

Universidad de Toronto
<http://www.chass.utoronto.ca/complit>

Universidad de Hong Kong
<http://www.hku.hk/complit>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de Granada ha nombrado un Equipo docente encargado del diseño del Título de Grado en Literaturas comparadas, cuya composición fue aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras.

El equipo docente encargado del diseño de este grado ha estado presidido por la decana de la Facultad de Filosofía y Letras y formado por cuatro profesores/as del área de Teoría de la literatura y literatura comparada, un alumno y un egresado de la actual titulación un representante del Personal de Administración y Servicios y un profesional externo a la institución académica.

Se han mantenido reuniones periódicas con el área de Teoría de la literatura en las que se hicieron sugerencias que posteriormente el Equipo docente decidió incorporar al Proyecto de Grado en Literaturas Comparadas. Por otro lado se ha informado periódicamente al área de Teoría de la literatura literatura comparada y al departamento de Lingüística general y Teoría de la literatura de todos los pasos y decisiones que se iban tomando en el diseño del Grado. Se han mantenido además contactos con otras áreas, en concreto las dedicadas a la enseñanza de las literaturas nacionales ya que algunas de sus enseñanzas, que se impartirán en sus respectivos grados serán incorporadas al Grado en Literaturas comparadas.

Para su elaboración se han consultado los siguientes documentos:

- **Guía de apoyo** para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. (ANECA 2008)

- **Protocolo de evaluación** para la verificación de títulos universitarios oficiales. (ANECA 2008)

- diferentes **documentos y directrices** aprobadas por la Universidad de Granada para la elaboración de las memorias de los Títulos de Grado.

- **Autoevaluación de la Titulación Teoría de la literatura y literatura comparada**

En el año 2001 se llevó a cabo una evaluación interna realizada por una comisión formada por cuatro profesores del área, un alumno y un representante del PAS. De dicha autoevaluación se derivó un informe que se ha tenido presente a lo largo de este proceso, calibrando los puntos débiles y los puntos fuertes de dicho informe en la elaboración del proyecto de grado.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales".

La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.
Almudena Sánchez Bolívar, Editora, Ediciones Dauro.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

En líneas generales, los objetivos del título de Grado en Literaturas comparadas por la Universidad de Granada se ajustan al marco de referencia del Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización, http://www.aneca.es/media/150244/libroblanco_lengua_def.pdf así como a los principios generales que han de regir los nuevos planes de estudio, según el Artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

La literatura comparada tiene como objetivo principal el estudio de las relaciones entre distintas literaturas y por ende culturas, nacionales o regionales entre sí con lo que implica de reflexión del propio proceso de constitución de éstas, o planteamientos como las relaciones que se establecen entre nacionalidad, lengua y literatura.

El Graduado en Literaturas comparadas es un profesional versátil, con una formación global, ya que conoce varias literaturas nacionales y entiende el fenómeno literario como un fenómeno supranacional. Conoce además las estrategias de la retórica y de la persuasión ya que puede interpretar un texto teórico, crítico, así como un texto literario.

Este graduado puede ejercer su labor al servicio de instituciones públicas o privadas, donde puede realizar labores relacionadas con la investigación y con la enseñanza de la Literatura en general o de nociones sobre crítica literaria o teoría de la literatura; puede dedicarse igualmente a la gestión cultural, la industria editorial, trabajar en equipos dedicados a la traducción, asesorando en medios de comunicación, bibliotecas, empresas turísticas, etc.

La orientación profesional de la titulación se concreta en una serie de objetivos que a continuación se desganan:

Objetivos

- Entender la Literatura como un sistema particular que se inserta en el sistema general de la cultura e intersecciona con otros sistemas particulares, como el del arte, la comunicación, el espectáculo, el entretenimiento o el mercado. Adquirir por tanto una noción global de la cultura.
- Comprender el fenómeno literario en el contexto del mercado, la producción editorial y la industria cultural, analizando los mecanismos que conforman dichas relaciones.
- Leer críticamente producciones literarias inéditas, pudiendo establecer juicios fundados sobre su valor literario y su proyección en el mercado editorial.
- Comprender y analizar manifestaciones culturales fronterizas características de la cultura contemporánea (videoarte, instalaciones, etc.) gracias a las herramientas proporcionadas por el comparatismo. Adquirir, por tanto, la apertura de mente ante cualquier fenómeno artístico o cultural novedoso.
- Realizar investigaciones académicas relativas al hecho literario empleando la correspondiente bibliografía especializada.
- Producir textos de crítica literaria de carácter profesional.
- Gestionar y organizar actividades y eventos de carácter literario y cultural a partir de la perspectiva general y comparativa adquirida.
- Comprender y analizar manifestaciones culturales directamente relacionadas con la Literatura Comparada de especial relevancia en la actualidad como la traducción o la adaptación filmica.
- Adquirir una mentalidad abierta, tolerante y crítica ante manifestaciones culturales diversas.
- Comprender la diferencia (de culturas, identidades, etc.) en función de un sustrato común de valores y, a la inversa, valorar la riqueza que aporta la diversidad dentro del citado marco común

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al Graduado en Literaturas comparadas de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley*

3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

b) El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz).

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del futuro Graduado en Literaturas comparadas, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

3.2. Competencias

En líneas generales, las competencias que se adquirirán a través del plan formativo del Grado de Literaturas comparadas de la Universidad de Granada tienen que ver con las capacidades, habilidades y destrezas adquiridas por el alumnado durante el periodo de aprendizaje y, por tanto, han de ser susceptibles de ser evaluadas objetivamente mediante la identificación y medición de esos resultados.

Las competencias generales y específicas de los graduados en Literaturas comparadas, han sido identificadas tomando como marco referente el del Espacio Europeo de Educación Superior y para su elaboración se han tenido en cuenta una serie de referentes, entre los que destacamos los principios generales que han de regir los nuevos planes de estudio, según el Artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; y, las recomendaciones del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) así como el Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización, http://www.aneca.es/media/150244/libroblanco_lengua_def.pdf.

COMPETENCIAS BÁSICAS

B.1. Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.

B.2. Capacidad de organización, planificación, síntesis y análisis de los datos propios del área de estudio (la teoría y crítica literarias y la literatura comparada)

B.3. Capacidad para realizar y establecer comparaciones entre distintos textos literarios, así como entre textos literarios y otras manifestaciones artísticas.

B.4. Manejo de la metodología comparatista para realizar una reflexión o valoración crítica acerca de los distintos productos literarios y culturales de la sociedad contemporánea

B.5. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

B.6. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas tanto al hecho literario en general como a obras literarias concretas a un público tanto especializado como no especializado

B.7 Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos sobre productos literarios y culturales.

B.8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de Teoría Literaria y Literatura Comparada con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Instrumentales

- T1. Capacidad de comunicación oral y/o escrita en castellano y en una lengua extranjera.
- T2. Destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías aplicadas a la investigación, la educación, la gestión en temas relacionados con la literatura.
- T3. La capacidad de gestión de la información y de fuentes documentales referidas a las materias básicas del Grado.

Personales

- T5. Desarrollo de habilidades y destrezas propias de las relaciones interpersonales.
- T6. Trabajo en equipo.
- T7. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- T8. Capacidad de realizar un razonamiento crítico coherente
- T9. Capacidad para desarrollar un compromiso ético, tanto personal como profesional

Sistémicas

- T10. Capacidad de aprendizaje autónomo.
- T11. Adaptación a nuevas situaciones.
- T12. Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio literario, medioambiental, social y cultural.
- T13. Capacidad de reconocer la creatividad y los valores estéticos.
- T14. Ser capaz de apreciar y reconocer otras culturas y costumbres.
- T15. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T16. Motivación por la calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

Conceptuales

- E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario
- E.2. Capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales
- E.3. Conocimiento y comprensión de las principales corrientes de teoría y crítica literarias que se han ido elaborando a lo largo de la historia de la disciplina
- E.4. Conocimiento y comprensión de los principios, métodos y corrientes de la Literatura Comparada tanto a lo largo de la historia de la disciplina como en la actualidad
- E.5. Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.
- E.6. Capacidad para analizar un texto literario comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos
- E.7. Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas
- E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
- E.9. Capacidad para reconocer y explicar las semejanzas y/o complementariedad entre los géneros literarios y otros artísticos o audiovisuales
- E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.
- E.11. Capacidad para reconocer y distinguir los principales recursos y técnicas que caracterizan a los distintos géneros literarios
- E.12. Capacidad para reconocer y señalar las claves del trasvase entre el lenguaje literario y los lenguajes escénicos y audiovisuales (adaptación fílmica).

Instrumentales/Profesionales

- E.13. Capacidad para realizar una lectura activa y crítica de un texto literario
- E.14. Capacidad de emitir un juicio valorativo acerca de una obra literaria
- E.15. Capacidad para explicar y caracterizar un texto literario según las distintas teorías literarias

existentes en el dominio de los estudios literarios

- E.16. Capacidad para explicar y valorar un texto literario aplicando diferentes metodologías críticas.
- E.17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural
- E. 18. Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)
- E. 19. Capacidad para comprender y analizar formas culturales afines a la Literatura como el teatro, el cine, la ópera, etc., y entender sus relaciones, semejanzas y diferencias con ella.
- E. 20. Capacidad para distinguir los rasgos que caracterizan diferentes tipos de espectáculos
- E. 21. Capacidad para emplear los conocimientos métricos como un recurso para el análisis y la comprensión de la poesía.
- E.22. Identificar los principales tipos de pie, verso, estrofa y rima de la tradición literaria tanto española como europea.
- E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.

Transversales

- E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general
- E.25. Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva
- E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- E.27. Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos
- E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas
- E.29. Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales
- E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética
- E.31. Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica
- E.32. Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.
- E.33. Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de un determinado movimiento cultural o artístico
- E.34. Capacidad para apreciar y valorar la diversidad literaria, artística y cultural en función del enfoque genérico y transversal que proporciona la literatura comparada

El proceso de adquisición y evaluación de estas competencias generales y específicas de Grado, impregna todas las actividades presenciales y dirigidas (clases expositivas y prácticas, seminarios y tutorías entre otras) y el trabajo formativo del alumno (búsqueda de información y elaboración de informes, estudio, realización y presentación de trabajos, entre otras), así como los sistemas de evaluación establecidos en cada asignatura (exámenes, trabajos individuales, evaluación de asistencia a prácticas y tutorías entre otras), como se expone en las fichas de cada una de ellas en el apartado de planificación de las enseñanzas.

Se entiende por tanto, que todas las competencias transversales y específicas de grado descritas en este apartado están presentes en el proceso de enseñanza/aprendizaje y su evaluación en todo el desarrollo de la Titulación de Grado en Literaturas Comparadas a través de todas las materias con diferentes niveles de profundidad y especialización. Por ello en el apartado 5, donde se describen los módulos y materias que estructuran las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Literaturas comparadas, la ficha de cada materia sólo incorporará las competencias específicas de esa materia, desglosadas en niveles de concreción más detallados, y obviaremos la especificación de cada una de las competencias generales y específicas de grado, descritas en este apartado, estableciendo su adquisición y evaluación como uno de los objetivos fundamentales de todas las asignaturas que finalmente compongan el actual plan de estudios. De ahí que en la Guía Docente de cada asignatura se concretará los objetivos, conocimientos y competencias propias de cada una de ellas, teniendo en cuenta también los desarrollados en este apartado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de

marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Durante la formalización de las matrículas, la Facultad de Filosofía y Letras ayuda al nuevo alumnado que accede a las diferentes titulaciones del Centro, poniendo a su disposición un pequeño dossier con material didáctico, cuya principal utilidad radica en facilitar los primeros pasos en el cambio de nivel de estudios desde la enseñanza postobligatoria a la universitaria.

Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, existe en la Facultad de Filosofía y Letras un Punto de información al estudiante (PIE), atendido por alumnos y alumnas de los últimos cursos, cuyo función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada así como orientar a los estudiantes que acceden por primera vez a la universidad, prestar apoyo a la preinscripción y el proceso de matriculación e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad de Filosofía y Letras

<http://ve.ugr.es/pages/sipe/pie/horarios>

Al inicio de cada curso académico se edita la Guía del Estudiante (disponible el archivo digital en la web de la Facultad) en la que se incluye toda la información sobre la Facultad de Filosofía y Letras, como su presentación organizativa, la distribución de los cursos con asignación de aulas, profesorado, horario, calendario de exámenes e información sobre los distintos servicios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras para desarrollo de la actividad docente y que el alumno necesita conocer. Igualmente informa de la normativa que regula la actividad docente durante el período de formación del alumno, de los procesos de matrícula, planificación horaria, etc... http://filosofiayletras.ugr.es/pages/alumnos/guia_del_alumno

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Literaturas Comparadas, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet.

Podrán acceder al título de Grado en Literaturas comparadas, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la dirección

<http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>

Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente, para todas las Universidades Andaluzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Perfil de estudiante recomendado

El estudiante que desee cursar los estudios de Grado en Literaturas comparadas debería manifestar interés por la literatura y por la interpretación de textos literarios y debería poseer alguna formación humanística y estar interesado en completarla. Por otro lado sería recomendable que mostrase alguna inclinación hacia la enseñanza de la literatura, la investigación, la gestión cultural, el mundo editorial o la crítica literaria.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas de apoyo y orientación comunes a la Universidad de Granada

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

a.- Información / Jornadas de acogida

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, viene organizando en los últimos años unas jornadas de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante los primeros días del curso académico. Con ellas se pretende facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a la Universidad y a los estudios universitarios. Estas jornadas se continuarán y tendrán también como objetivo que, de modo más cercano, los alumnos reciban orientación sobre las principales características de su titulación, el programa formativo y las adaptaciones al E.E.E.S. que se están llevando a cabo y aplicando en el Centro.

Además en el ámbito específico del Grado en Literaturas comparadas se organizará un Grupo de Apoyo y orientación al Alumnado formado por profesores/as del grado cuya misión será:

- Asesorar y orientar a los alumnos y las alumnas de nuevo ingreso sobre su diseño curricular de acuerdo a sus intereses de estudios de postgrado y/o profesionales.
- Esta acción se desarrollará fundamentalmente al inicio del curso, pero continuará a través de una Comisión de Seguimiento que supervisará y asesorará al alumnado a lo largo de los estudios del Grado.
- Aconsejar sobre los puntos débiles del alumno o alumna y su posible rectificación.
- Informar sobre los convenios de movilidad y los perfiles profesionales del Grado.

Todo ello, por medio de las tutorías personalizadas y, en su caso, la organización de Jornadas orientativas específicas de la titulación.

b.- Guía de la Facultad

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras http://filosofiayletras.ugr.es/pages/alumnos/guia_del_alumno es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

c.- Guías Docentes.

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Literaturas Comparadas se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada asignatura en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

d.- Página web.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una web propia <http://filosofiayletras.ugr.es/>, que ofrece información completa sobre:

- Todas las titulaciones que se estudian en ella
- Las guías docentes del alumnado y los programas de las diferentes materias
- El E.E.E.S

Además, la Web del Departamento de Lingüística general y Teoría de la literatura proporcionará información sobre el nuevo Grado: profesorado, ordenación docente, plan de estudios, guías docentes, congresos u otras actividades específicas dirigidas al alumnado del mismo.

e.- Orientación sobre recursos del Centro

La Facultad de Filosofía y Letras viene organizando un Plan de Formación del Usuario, donde se organizan visitas guiadas por las dependencias de la Facultad (Biblioteca, Sala de Informática, Fotocopiadora...) para que el alumno conozca los recursos que tiene a su alcance.

f.- Orientación para la participación en Programas de movilidad.

La Facultad de Filosofía y Letras viene organizando actividades para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus.

En todas estas actividades se planifican mecanismos de actuación específicos para atender al **alumnado con algún tipo de discapacidad** como ya ha sido el caso de algunos alumnos que han pasado por nuestras aulas. En ese sentido el Servicio de Asistencia Estudiantil ha elaborado una guía de orientación para el profesorado con estudiantes con discapacidad auditiva y/o necesidades educativas especiales <http://www.ugr.es/~sae/>. Esta guía tiene como objetivo informar, asesorar y orientar al profesorado que tenga alumnos/as con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad auditiva.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
- En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Literaturas comparadas se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Teoría de la literatura y literatura comparada al Plan de Estudios del Grado en Literaturas comparadas.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	24
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La estructura y planificación de las enseñanzas del Grado en Literaturas comparadas, según las normas emanadas del CAU (Consejo Andaluz de Rectores), de la Junta de Andalucía y del Real Decreto 1393/2007, se compone de:

1. Las materias correspondientes a la **Formación Básica** (60 créditos), que proveen la formación interdisciplinar imprescindible para abordar estos estudios, están repartidas en 60 créditos de la rama de "Humanidades" correspondientes a las materias básicas de rama, Lengua, Lingüística general, Literatura, Arte, Historia, Idioma moderno y Lengua clásica.
2. Los **créditos obligatorios** (150 créditos) que el alumno tiene que cursar, proveen la formación específica imprescindible al alumnado de Literaturas comparadas.

No obstante habría que señalar que dentro de esta categoría los módulos Idioma moderno, Literaturas Hispánicas, Literaturas europeas y Otras Literaturas, si bien son obligatorios en cuanto que el número de créditos a los que corresponden han de ser cursados por el alumno, llevan incorporados un alto nivel de optatividad ya que:

- el de Idioma moderno, el alumno podrá cursar hasta 3 idiomas distintos, de entre la oferta de la Universidad de Granada, uno de ellas habrá de ser el ya cursado en el módulo de enseñanzas básicas.
- el de Literaturas Hispánicas incorpora materias que suman hasta 30 créditos ECTS de entre las que los alumnos tendrán que escoger para cursar los 12ECTS obligatorios,
- el de Literaturas europeas incorpora materias que suman hasta 108 ECTS para que el alumno curse 30 ECTS,
- y el de Otras literaturas incorpora materias que suman hasta 36 ECTS para cursar 6ECTS.

Por otro lado dado el carácter central e interdisciplinar del Grado en Literaturas comparadas en el

contexto específico de la Universidad de Granada, sus enseñanzas se nutren de en un 71% de materias que forman parte de otros grados que se impartirán en la Facultad de Filosofía y Letras. Así, aunque el Grado en Literaturas Comparadas ofrece materias que suman hasta 420 créditos tan sólo 120 corresponden a materias especialmente diseñadas para este grado y 300 a materias que aparecen en algún otro grado implantado en la UGR. Por tanto, un 29% de la formación que recibe el alumno corresponde a materias específicas de este Grado con lo que se aprovechan no sólo los recursos humanos y académicos que la Universidad de Granada tiene sino que el alumno se beneficiará de una formación muy diversificada e interdisciplinar.

3. Las **materias Optativas** (24 créditos), se reparten entre los módulos Teoría de la literatura y Complementos de formación que ofrecen posibilidades de ampliación de su formación al alumnado dependiendo de sus intereses y orientación profesional, incluyen 6 créditos de prácticas externas, fruto de convenios con distintas instituciones, que insertan al alumnado en distintos ámbitos profesionales específicos.

4. El **Trabajo de Fin de Grado** se llevará a cabo en el último curso, corresponde a 6 créditos y es obligatorio. Permitirá evaluar la madurez de los conocimientos adquiridos durante los estudios de grado así como la adquisición de las competencias asociadas al título. Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado el alumno deberá haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica y 102 créditos ECTS de carácter obligatorio.

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno, cada curso académico tendrá una estructura de dos semestres (un semestre: 30 créditos). Los cursos deben estructurarse de forma que el estudiante no tenga que cursar simultáneamente más de 5 asignaturas. Las materias básicas ocupan el primer curso. La obligatoriedad específica del grado se concentra en los cursos intermedios. Además para favorecer la movilidad de los estudiantes, se concentran las asignaturas optativas en los últimos cursos (durante los que también podrán realizar las prácticas externas optativas).

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de Grado en Literaturas Comparadas. El nivel que debe acreditarse será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las distintas asignaturas y materias que integran el Grado en Literaturas comparadas basarán la enseñanza-aprendizaje en las actividades formativas que se describen a continuación. Todas ellas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.

Cada materia o asignatura seleccionará aquellas actividades formativas que más se adecuen a los contenidos y competencias que el alumno deberá adquirir.

1. Clases teórico-expositivas.

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Finalidad: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Seminarios.

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde se trata en profundidad una temática relacionada con la materia. El seminario cumple con la función de discutir un

tema específico entre los alumnos y el docente, desde diversas perspectivas. Así, los participantes, habiendo manejado previamente algún texto o documento relacionados con el tema, discuten sobre el mismo.

Finalidad: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

3. Talleres.

Descripción: modalidad de trabajo, individual o en grupo, a través de la que se integran la teoría y la práctica.

Finalidad: Demostración práctica de leyes, ideas, teorías o características así como los principios estudiados.

4. Actividades prácticas.

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Entre ellas podemos citar el **estudio basado en casos**, la **resolución de problemas** o las **prácticas de campo**.

Finalidad: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

5. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).

Descripción:

- 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia,
- 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia y
- 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Finalidad: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

6. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)

Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Finalidad: Favorecer en los estudiantes a través de la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

7. Tutorías académicas.

Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Finalidad:

- 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado,
- 2) profundizar en distintos aspectos de la materia
- y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Se establecerán líneas de comunicación y coordinación entre el coordinador del Grado, la Comisión de Docencia del Departamento y los diferentes profesores que imparten las asignaturas que integran una misma materia o módulo, para favorecer el cumplimiento de objetivos y la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo del curso, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Estructura modular y planificación temporal del Grado en Literaturas comparadas

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos)		
Materia	Asignatura	Créditos
Lengua clásica	Lengua clásica	6
Lengua	Lengua española	6
Lingüística	Lingüística general	6
Idioma moderno	Idioma moderno	12
Literatura	Introducción a los estudios literarios	6
	Introducción a la literatura comparada	6
	Retórica y sus aplicaciones	6
Arte	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	6
Historia	Historia de la Edad Contemporánea	6

Estructura modular de las enseñanzas				
Módulo	Créditos	Carácter	Materia	Créd.
Teoría de la literatura	36	Mixto	La lengua literaria	6
			Géneros literarios	6
			Métodos de análisis literario	6
			Sociología de la literatura	6
			Semiótica literaria	6
			Historia de las ideas literarias en Europa	6
Principios y métodos de la literatura comparada	12	Obligatorio	Principios de la literatura comparada	6
			Métodos de la literatura comparada	6
Literatura Universal	12	Obligatorio	Literatura Universal I	6
			Literatura Universal II	6
Literaturas comparadas	12	Obligatorio	Literaturas comparadas I	6
			Literaturas comparadas II	6
Literatura y arte	12	Obligatorio	Literatura y espectáculo	6
			Música y escena	6
Orígenes de las literaturas europeas	12	Obligatorio	La tradición clásica en las literaturas occidentales	6

			Literaturas románicas medievales	6
Literaturas europeas	30	Obligatorio	Literatura norteamericana	12
			Literatura inglesa	24
			Historia de la literatura francesa y sus textos I	12
			Historia de la literatura francesa y sus textos II	12
			Literatura italiana I: del Medioevo al Renacimiento	6
			Literatura italiana II: del Barroco al siglo XIX	6
			Historia de la literatura rusa I	6
			Historia de la literatura rusa II	6
			Literatura portuguesa	6
			Literatura brasileña	6
			Literatura de la lengua polaca I	6
			Literatura de la lengua polaca II	6
			Literatura rumana	6
			Literatura catalana	6
Literaturas Hispánicas	12	Obligatorio	Historia de la literatura española (Edadmedia-Siglo de Oro)	6
			Historia de la literatura española (s.XVIII-S.XIX)	6
			Literatura española del siglo XX. Poesía	6
			Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa	6
			Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX	6
Otras literaturas	6	Obligatorio	Historia de la literatura hebrea I	6
			Historia de la literatura hebrea II	6
			Introducción a la literatura árabe	6
			La transmisión de la literatura árabe a Europa	6
			Literatura clásica china	6
			Literatura moderna y contemporánea china	6
Idioma moderno	24	Obligatorio	El alumno podrá escoger para cursar estos créditos hasta tres lenguas diferentes, de entre la oferta de la Universidad de Granada, una de ellas habrá de ser la ya cursada en el módulo de enseñanzas básicas.	6
				6
				6
				6

Complementos de formación	48	Optativo	Métrica comparada	6
			Historia de la lingüística	6
			Principales corrientes de la filosofía occidental	6
			Antropología cultural	6
			Literaturas románicas peninsulares	6
			Teatro y cine en China	6
			Docencia e investigación en Literatura	6
			Prácticas externas	6
Fin de Grado	6	Obligatorio	Trabajo fin de grado	6

Distribución por cursos y semestres			
PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Materia/Asignatura	CC	Materia/Asignatura	CC
Lengua española (FB)	6	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo (FB)	6
Lingüística general (FB)	6	Historia de la Edad Contemporánea (FB)	6
Introducción a los estudios literarios (FB)	6	Introducción a la literatura comparada (FB)	6
Lengua clásica (FB)	6	Retórica y sus aplicaciones (FB)	6
Idioma moderno (FB)	6	idioma moderno (FB)	6
SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
La lengua literaria	6	Métodos de análisis literario	6
Literatura Universal I	6	Literatura Universal II	6
La tradición clásica en las literaturas occidentales	6	Literaturas Hispánicas	6
Literaturas románicas medievales	6	Literaturas europeas	6
Idioma moderno	6	Idioma moderno	6
TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Principios de la literatura comparada	6	Métodos de la literatura comparada	6
Literaturas hispánicas	6	Otras Literaturas	6
Literaturas europeas	12	Literaturas europeas	12
Idioma moderno	6	Géneros literarios	6
CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Literaturas comparadas I	6	Literaturas comparadas II	6
Literatura y espectáculo	6	Música y escena	6
Optatividad	12	Optatividad	12
Idioma moderno	6	Trabajo fin de grado	6

Optatividad			
Sociología de la literatura	6	Antropología cultural	6
Semiótica literaria	6	Principales corrientes de la filosofía	6

		occidental	
Historia de las ideas literarias en Europa	6	Teatro y cine en China	6
Métrica comparada	6	Historia de la lingüística	6
Docencia e investigación en Literatura	6	Literaturas románicas peninsulares	6

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Filosofía y Letras, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales <http://www.ugr.es/%7Eeriletras/>, organiza y firma los convenios enmarcados dentro de los programas de Movilidad Nacional e Internacional, así como de la gestión de todas las tareas relacionadas con la convocatoria, información y reconocimiento de créditos de los mismos. Son fundamentalmente dos:

- SÓCRATES-ERASMUS, denominado desde hace dos años LONG LIFE LEARNING, es el programa de movilidad entre universidades europeas en sus modalidades de intercambio de alumnos y profesores.
- SICÚE/SÉNECA, programa de acuerdos de movilidad con universidades españolas en la modalidad de intercambio del alumnado.

Igualmente el Vicedecanato de Relaciones Internacionales ofrece información y apoyo para otros convenios bilaterales y programas de intercambio que la Universidad de Granada mantiene con universidades americanas, países de Europa fuera del ámbito Erasmus, países del mundo árabe y de Asia, y que ha sido firmados desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada <http://internacional.ugr.es/>. En estos casos el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras también se encarga del reconocimiento de créditos de los alumnos de las titulaciones impartidas en esta Facultad seleccionados por la UGR para participar en dichos programas.

La Gestión de los Programas de Intercambio en la Facultad de Filosofía y Letras se basa en un contrato institucional. Este documento recoge todos los tipos de acuerdos LLP/ERASMUS que la Facultad de Filosofía y Letras mantiene con otras universidades europeas. Este documento se revisa y se modifica anualmente de acuerdo con los cambios que se hayan propuesto a las Universidades implicadas y el número de plazas de intercambio que cada uno de estos convenios incluya.

El contrato institucional que la Facultad de Filosofía y Letras ha enviado al Vicerrectorado correspondiente a la convocatoria del curso académico 2009-2010 incluye 304 convenios con universidades europeas frente a los 290 del curso anterior. Esos 304 convenios abarcan un ámbito de 26 países y están rubricados para 16 áreas de conocimiento diferentes dentro del marco de las Humanidades.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el 80% aproximadamente de los acuerdos ERASMUS que mantiene la UGR se adscriben a la Facultad de Filosofía y Letras y, consecuentemente, es la Facultad que más alumnos recibe de toda la UGR, el Vicedecanato mantiene una línea de trabajo dirigida a intentar conseguir un equilibrio progresivo de acuerdo al principio de reciprocidad en todos nuestros convenios. Por esta razón, todos los nuevos convenios firmados por el Vicedecanato tiene la aprobación de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad después de revisar las condiciones individuales de cada uno de ellos y atendiendo a criterios de interés bien de nuestros alumnos, bien del profesorado.

En la actualidad la titulación de Teoría de la literatura y literatura comparada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR posee convenios con las siguientes universidades europeas:

- Universität Wien www.univie.ac.at
- Katholieke Universiteit Leuven www.kuleuven.ac.be
- Universidad de Lieja www.ulg.ac.be
- Université de Geneve www.erasmusinfo.ch
- Humboldt-Universität Zu Berlin http://www.international.hu-berlin.de/an_die_hu-en

- Aarhus Universitet <http://www.humaniora.au.dk/en/for/international/intcourses>
- Universite Jean Monnet Saint- Etienne www.univ-st-etienne.fr
- Institut Catholique De Toulouse <http://www.ict-toulouse.fr/site/210.html>
- Università Degli Studi Di Bologna <http://www.unibo.it/Portale/Relazioni+Internazionali/default.htm>
- Universidad De Catania http://www.unict.it/Pagina/Portale/Relazioni_Internazionali_1.aspx
- Università degli Studi di Napoli Federico II http://www.international.unina.it/contenuto.php?id_group=9&id_pag=21
- Università' degli Studi di Napoli "L'orientale" www.unior.it
- Università degli Studi di Trento <http://portale.unitn.it/ateneo/>
- Università degli Studi del Piemonte Orientale "Amedeo Avogadro" www.unipmn.it

El programa SICÚE/SÉNECA, desarrolla la movilidad de estudiantes entre universidades españolas. En la actualidad existen acuerdos bilaterales con 30 universidades españolas. La Titulación de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música mantiene dichos acuerdos con las siguientes universidades:

Universidad de Barcelona <http://www.ub.edu>

Universidad de Extremadura (campus de Cáceres) <http://www.unex.es/unex/campus/caceres/>

Desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR se informan positivamente numerosas peticiones de alumnos procedentes de universidades fuera del ámbito Erasmus. Igualmente dicho Vicedecanato maneja alrededor de doscientos alumnos participantes en distintos programas de intercambio diferentes a los mencionados. Éstos se desarrollan con: Europa Central y del Este, América/Canadá y Australia, Fundación IES, Centro de Lenguas Modernas de la UGR, California, Iberoamérica, Israel y Jordania.

Toda esta movilidad internacional y también entre las titulaciones de las universidades españolas permite al alumnado completar su formación en diversos contextos y adquirir una verdadera dimensión europea. Por tanto, la movilidad del alumnado contribuye de modo fundamental a la consecución de los objetivos del Grado en Literaturas Comparadas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Cada materia fija un sistema de evaluación propio que implica necesariamente la evaluación continua de la materia, lo que conlleva la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES PRESENCIALES : 40%

Orientadas a la enseñanza de aspecto básicos de la gramática de la lengua correspondiente. Lectura de textos clásicos de dificultad baja o mediana dependiendo del nivel previo de los estudiantes en cada lengua. Comentario lingüístico

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60 %)

Estudio y trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los estudiantes podrán elegir de entre la oferta de lenguas clásicas de las titulaciones de filologías de la Facultad de Filosofía y Letras:

Lengua latina: Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos literarios; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; práctica de la traducción de textos latinos, de mediana dificultad, de modo preferente pertenecientes a la época clásica.

Lengua griega: Lectura de frases y de textos griegos clásicos, sencillos o adaptados. Morfología básica. Vocabulario básico aplicado al griego clásico. Sintaxis básica del nombre y del verbo.

Hebreo bíblico: Conocimiento básico de la morfosintaxis histórica de la lengua hebrea clásica, así como capacitación para traducir textos bíblicos breves y sencillos en prosa con la ayuda de diccionarios. Conocimiento de la gramática histórica, léxico clásico y fonética del hebreo bíblico.

Árabe clásico: Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos. Contenidos morfosintácticos. Contenidos socioculturales . Análisis y traducción de textos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Lengua latina:</p> <p>Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad convenientemente escalonada en relación a las tres asignaturas de naturaleza semejante que se cursarán obligatoriamente a lo largo del Grado en Filología Clásica.</p> <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.</p> <p>Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.</p> <p>Lengua griega:</p> <p>Cognitiva: Adquirir un conocimiento básico de la gramática y la literatura griega que favorezca la profundización en el mundo clásico.</p> <p>Actitudinal: Valorar la importancia de la lengua y la literatura griega en el contexto de la civilización occidental</p> <p>Hebreo bíblico:</p> <p>Cognitivas: Conocimiento y dominio de la caligrafía de la lengua hebrea clásica. Conocimiento de la gramática del hebreo clásico</p> <p>Instrumentales: Capacidad para traducir textos de la lengua hebrea clásica. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos (diccionarios) y otros instrumentos informáticos y de internet.</p> <p>Actitudinales: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.</p> <p>Árabe clásico:</p> <p>Cognitivas: Conocer el léxico y las estructuras propias del árabe clásico</p> <p>Instrumentales: Comprender textos clásicos sencillos. Traducir textos clásicos de escasa complejidad</p>

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Latina I	6	Básico
Introducción a la Gramática griega	6	Básico
Hebreo bíblico	6	Básico
Árabe clásico (nivel 1)	6	Básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Examen final escrito: entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos realizados por el alumno: hasta el 30% de la calificación final.
Evaluación continua de la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías , presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas: entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40%)

1. CLASES PLENARIAS PARTICIPATIVAS (Gran grupo): Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura, de cuyos materiales el estudiante dispondrá previamente para favorecer su participación: **1 ECTS (25 horas)**.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN EL AULA. SEMINARIOS (pequeño grupo o grupo mediano): En los seminarios se profundiza de manera más pormenorizada en el desarrollo de las competencias y se ofrecen mecanismos que orienten el trabajo individual y en grupo. Son una herramienta fundamental para responder a la diversidad en el aula.

Las actividades propuestas son:

1. Comentarios de texto; Debate sobre las lecturas guiadas; Exposición y debate de los trabajos realizados.: **0,8 ECTS (20 horas)**.
2. Tutorías.(individuales o en pequeño grupo): **0,4 ECTS (10 horas)**.
3. Actividades presenciales de evaluación: **0,2 ECTS (5 horas)**.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60%)

TRABAJO INDEPENDIENTE del alumno/a y TRABAJO EN GRUPO, para la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia: aproximadamente, pruebas de evaluación. El 60% de la carga de trabajo total, es decir **3'60 créditos ECTS (90 horas)**.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales y léxicos de carácter antinormativo.
2. Manejo de obras lingüísticas de consulta (*Diccionario Panhispánico de dudas*, diccionarios de estilo, diccionario académico, gramáticas normativas, diccionarios de uso, etc.).
3. Manejo de corpus en línea, especialmente el CREA (*Corpus de referencia del español actual*)
4. Contraste norma / uso.

Descripción de las competencias específicas

- Ser capaz de expresarse correctamente, tanto oralmente como por escrito, adaptándose a las diferentes situaciones comunicativas.
- Tener conciencia lingüística para usar la lengua española de manera crítica y reflexiva
- Manejar eficazmente las principales gramáticas normativas, libros de estilo y diccionarios de uso del español actual
- Reconocer y corregir los principales errores morfosintácticos del español actual
- Valorar críticamente el uso de extranjerismos en nuestra lengua
- Usar el léxico preciso y adecuado a cada situación comunicativa

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
El español actual: norma y uso	6	F. Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación de la materia

Créditos

Carácter

Organización temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

La evaluación de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia y participación en las clases se valorará hasta el 15% de la calificación final.
- Las actividades prácticas (intervenciones, trabajos escritos, etc.): hasta el 80% de la calificación final.
- Las tutorías y actividades relacionadas con ellas: hasta el 10% de la calificación final.
- El examen final escrito: hasta el 80 % de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro del límite señalado, serán fijados por del profesorado responsable, en la guía docente de la asignatura.

La calificación final se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La materia se administra en una asignatura de 6 créditos. Computando un crédito por 25 horas de trabajo, resulta que cada asignatura requiere 150 horas de actividad durante un cuatrimestre. Esta actividad se desglosa como sigue:

ACTIVIDAD	CUATRIMESTRE	
	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Clases teóricas / Estudio de teoría	1,20 créditos (30 horas)	2,4 créditos (60 horas)
Clases prácticas / Preparación de prácticas	0,60 créditos (15 horas)	1,2 créditos (30 horas)
Tutorías	0,48 créditos (12 horas)	-
Examen	0,12 créditos (3 horas)	-
TOTAL	2,40 créditos (60 horas) 40%	3,6 créditos (90 horas) 60%

Metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Exposición por parte del profesor de los aspectos más importantes o más problemáticos de los contenidos teóricos y metodológicos (disponibles en los temas escritos por el profesor o en otros materiales complementarios y a disposición de los alumnos con antelación a las clases). Competencias adquiridas: 1-6
- Comentarios de texto correspondientes a cada bloque temático, con cuestionarios dados previamente por el profesor relativos al tema, la orientación teórica, los problemas de investigación planteados, las hipótesis defendidas, los argumentos empleados o los posibles puntos débiles, etc., del texto en cuestión. Competencias adquiridas: 7, 8 y 10
- Actividades y ejercicios de análisis lingüístico en los que se apliquen los contenidos tratados. Competencias adquiridas: 7 y 11.
- Sesiones de tutorización colectivas y generales para revisión de temas y aclaraciones de dudas. Competencias adquiridas: 10, 11, y 12.
- Trabajo individual del alumno, preparación de la recensión de un artículo o capítulo de libro y examen. Competencias adquiridas: 8, 9, 10 y 12.

Contenido de materia

La lingüística como ciencia (El objeto de estudio de la lingüística. Descripción y explicación. Breve historia de la lingüística. Áreas de interés de la lingüística). Aspectos semióticos del lenguaje (Comunicación humana y comunicación animal. Tipos de código. Lingüística y semiología. Lingüística y filosofía del lenguaje). Las lenguas del mundo (Universales del lenguaje y criterios de clasificación. Lenguas en contacto). Nociones fundamentales de fonética, fonología, morfología, semántica, sintaxis y pragmática. Lingüística aplicada (Lenguaje y cerebro. Lenguaje y sociedad. Psicolingüística. Aprendizaje de lenguas).

Descripción de las competencias

En cuanto a los saberes que han de adquirir los estudiantes (competencias cognitivas):

7. Conocimiento de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la lingüística.
8. Conocimiento de las principales corrientes de estudio de la lingüística.
9. Conocimiento de los principales conceptos, técnicas y métodos de descripción y análisis del lenguaje en sus distintos niveles de organización.
10. Conocimiento general de la clasificación de las lenguas del mundo.
11. Conocimiento de los principales aspectos relativos a la adquisición, conocimiento y uso del lenguaje y de su manifestación en los actos comunicativos.
12. Conocimiento de las relaciones interdisciplinarias de la lingüística con otras disciplinas interesadas por el lenguaje.

En cuanto a las capacidades procedimentales:

13. Capacidad para reconocer y operar con categorías y conceptos en el análisis y el comentario lingüístico.
14. Capacidad para encontrar, manipular y resumir información.
15. Capacidad para elaborar recensiones.
16. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
17. Capacidad para comprender la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
18. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística general	6	Formación básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Idioma moderno

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, las tutorías académicas y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.

Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de partida de la lengua que puede ser inicial o intermedio

Se considera idioma moderno cualquiera de las lenguas (*chino, hebreo, italiano, ruso, árabe, checo, francés, inglés, polaco, portugués*).

Descripción de las competencias específicas

Las competencias propias de los niveles que se pretenden alcanzar en cada materia.
Las competencias mínimas que el estudiante debe alcanzar de acuerdo con el nivel establecido en cada materia son las siguientes:

Nivel inicial

Competencia lingüística básica:

1. Tiene un repertorio básico de expresiones sencillas relativas a aspectos cotidianos.
2. Produce expresiones breves y habituales
3. Utiliza estructuras sintácticas básicas

Competencia léxica:

4. Tiene un repertorio básico de palabras y frases relacionadas con situaciones concretas.

Competencia gramatical:

5. Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).

Competencia ortográfica:

6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas.

Nivel intermedio

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Posee un vocabulario lo suficientemente amplio para comunicarse en situaciones de carácter cotidiano.

Competencia Gramatical

4. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos.

Descripción de las materias

Se escogerá 12 ECTS de idioma moderno de entre la oferta de lenguas en las distintas titulaciones de filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia LITERATURA

Créditos ECTS 18 Unidad temporal 1er y 2º semestre del primer curso

Requisitos previos

Competencia comunicativa en español.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.5.; T.1., T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.; T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.-T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor.

Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.7.;; T.1.- T.9., T.10., T.11.**

Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Literatura y cultura. Los estudios literarios. La lengua literaria y sus procedimientos. Análisis, interpretación y valoración del texto literario. Literatura Comparada. Literatura, comunicación y cultura. Principios generales de retórica. Figuras retóricas. La retórica, sociedad de la información y cultura de masas

Competencias

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias básicas y transversales</i></p> <p>B.1., B.2., B.3., B.5., T.1., T.3., T.7., T.13., T.14.</p>
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p>E.2. Capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales</p> <p>E.3. Conocimiento y comprensión de las principales corrientes de teoría y crítica literarias que se han ido elaborando a lo largo de la historia de la disciplina</p> <p>E.6. Capacidad para analizar un texto literario comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos</p> <p>E.13. Capacidad realizar una lectura activa y crítica de un texto literario</p> <p>E.15. Capacidad para explicar y caracterizar un texto literario según las distintas teorías literarias existentes en el dominio de los estudios literarios</p> <p>E. 17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural</p> <p>E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general</p> <p>E.25. Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva</p> <p>E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.</p> <p>E.27. Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos</p> <p>E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas</p> <p>E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética</p>

- E.31. Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica
- E.32. Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.
- E.34. Capacidad para apreciar y valorar la diversidad literaria, artística y cultural en función del enfoque genérico y transversal que proporciona la literatura comparada

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a los Estudios Literarios	6	Formación Básica
Introducción a la Literatura Comparada	6	Formación Básica
Retórica y sus aplicaciones	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

HISTORIA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER CURSO

Requisitos previos

Los contemplados por la Universidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios de Grado de Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valora de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje haciendo que el mismo sea mejor. La evaluación se convierte, así, en un instrumento especialmente formativo.

Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (entre el 50% y el 60% de la calificación) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías,...

Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de cada asignatura. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto

Optativas
 Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

▪ **Actividades formativas de carácter presencial**, que representan el 40% del módulo, entre las que se incluyen:

1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de estos periodos y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.

2. Clases prácticas y seminarios, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplía las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.

3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología de estudio, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.

▪ **Actividades formativas de carácter no presencial**, que representan el 60% de la materia, entre las que se incluyen:

1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos del módulo. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con el módulo.

2. Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas,...

Contenidos de módulo. Observaciones.

Conocimiento y análisis detallado de los procesos y hechos más relevantes de diferentes períodos de la Historia Universal y de España.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Adquirir conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia
Poseer un conocimiento detallado de los diferentes períodos del pasado de la humanidad
Conciencia crítica sobre la existencia de otras historias (género, minorías...)
Conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre la Historia y la Historia del Arte
Conocer los fundamentos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado
Visión interdisciplinar de las humanidades
Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos y fuentes documentales y bibliográficas de la Historia.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la Edad Contemporánea	6	Formación Básica

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Los contemplados por la Universidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios de Grado de Historia.

Sistemas de evaluación

- **Sistema de evaluación**

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje.

Así pues, la evaluación del alumno se hará a través de los siguientes procedimientos:

1. Examen. La evaluación de los resultados del aprendizaje se realizará a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos.
2. Controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura se realizará a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997.

- **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación

- **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

X Formación básica
Mixto
Obligatorias

Optativas
Prácticas externas
Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

▪ **Actividades formativas de carácter presencial**, que representan entre el 30% y el 40% de la materia, entre las que se incluyen:

1. Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, la planificación de la materia en relación con sus objetivos y contenidos formativos esenciales, el razonamiento crítico y la comprensión de sus contenidos fundamentales y de sus respectivas secuencias históricas y culturales.

2. Clases prácticas y seminarios, basadas en una metodología de enseñanza que complementa y amplía las clases teóricas. Por ello serán clases en las que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales,...). También se incluye las horas dedicadas a pruebas de evaluación de estas clases si se estima conveniente.

3. Compromiso e implicación en un plan individual de atención tutorial concebido como un espacio de carácter formativo y educativo de amplio espectro en el que el alumno y el profesor entran en un proceso de continua interacción que contempla, entre otros factores, la propia metodología del estudio de la materia, la búsqueda de estrategias para rentabilizar el esfuerzo académico, o la orientación formativa e instructiva en relación con las actividades de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Contempla el aprovechamiento del potencial que representa en la actualidad el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.

▪ **Actividades formativas de carácter no presencial**, que representan entre el 70% y el 60% de la materia, entre las que se incluyen:

1. Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje. Esta actividad conlleva la adquisición de competencias relacionadas con la puesta en práctica de lo que se ha aprendido buscando, en todo momento, la motivación por la calidad y la capacidad de hacer un uso adecuado de la comunicación, tanto en su vertiente oral como escrita, como único mecanismo para expresar lo que resulta de un ejercicio de aprendizaje, basado en el análisis, la síntesis y la interpretación de los contenidos de la materia. Las actividades están concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la materia.

2. Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos de la materia, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso. Estas actividades contemplan la participación en proyectos, debates, preparación de exposiciones colectivas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimientos de la Historia del Arte General Universal y de España como proceso complejo, abierto y discontinuo a partir de la compartimentación del tiempo histórico.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Visión diacrónica general de la Historia del Arte. Conocer otras culturas y costumbres. Conciencia de respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales o nacionales.
Reconocer las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte en sus diferentes manifestaciones. Capacidad de gestión de la información.
Conocer los principales conceptos que configuran la disciplina de Historia del Arte. Comunicarse oralmente usando la terminología y las técnicas propias del ámbito del patrimonio histórico y cultural.
Reconocer la aplicación y utilidad de los conocimientos de Historia del Arte en el estudio de la Historia.
Capacidad de organización y planificación.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	6	Básico

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

TEORÍA DE LA LITERATURA

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Competencia comunicativa en español.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.5.; T.1., T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.;T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.-T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.7.,;T.1.-T.9.,T.10., T.11.**

Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Concepto de arte verbal, desvío, estilo y lengua poética. Metáfora, alegoría y símbolo. La función poética del lenguaje. Teoría e historia de los géneros literarios. Tipología de los géneros literarios. Cuestiones generales de crítica literaria. Teoría e historia de las distintas corrientes de la crítica literaria. Teoría e historia de los estudios sociales y sociológicos de la literatura. La semiótica literaria. Historia de las ideas literarias en Europa. La Poética clasicista.

Competencias

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias básicas y transversales</i></p> <p>B.1., B.2., B.5., B.6., B.7., B.8.; T.3., T.8., T.9., T.13., T.14.</p>
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p>E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario</p> <p>E.3. Conocimiento y comprensión de las principales corrientes de teoría y crítica literarias que se han ido elaborando a lo largo de la historia de la disciplina.</p> <p>E.5. Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.</p> <p>E.7. Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas</p> <p>E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.</p> <p>E.9. Capacidad para reconocer y explicar las semejanzas y/o complementariedad entre los géneros literarios y otros artísticos o audiovisuales</p> <p>E.11. Capacidad para reconocer y distinguir los principales recursos y técnicas que caracterizan a los distintos géneros literarios</p> <p>E.13. Capacidad para realizar una lectura activa y crítica de un texto literario</p> <p>E.14. Capacidad para emitir un juicio valorativo acerca de una obra literaria</p> <p>E.15. Capacidad para explicar y caracterizar un texto literario según las distintas teorías literarias</p>

existentes en el dominio de los estudios literarios

- E.16. Capacidad para explicar y valorar un texto literario aplicando diferentes metodologías críticas.
- E. 18. Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)
- E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.
- E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
- E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas
- E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética
- E.32. Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.
- E.33. Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de un determinado movimiento cultural o artístico

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
La Lengua literaria	6	Obligatorio
Géneros Literarios	6	Obligatorio
Métodos de análisis literario	6	Obligatorio
Sociología de la literatura	6	Optativo
Semiótica literaria	6	Optativo
Historia de las ideas literarias en Europa	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se desarrollan en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.5.; T.1., T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.;T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.-T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.7.,;T.1.-T.9.,T.10., T.11.**

Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Teoría e Historia de la Literatura Comparada. La literatura en el sistema general de la Cultura. Métodos del comparatismo literario. Comparatismo y literaturas emergentes. Comparatismo y traducción. Comparatismo interartístico. La literatura digital.

Competencias

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias básicas y transversales</i></p> <p>B.1., B.3., B.4., B.6., B.7., B.8.; T.2. T.3., T.7., T.8., T.9., T.11., T.13., T.14., T.15., T.16.</p>
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p>E.2. Capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales</p> <p>E.4. Conocimiento y comprensión de los principios, métodos y corrientes de la Literatura Comparada tanto a lo largo de la historia de la disciplina como en la actualidad</p> <p>E. 19. Capacidad para comprender y analizar formas culturales afines a la Literatura como el teatro, el cine, la ópera, etc., y entender sus relaciones, semejanzas y diferencias con ella.</p> <p>E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.</p> <p>E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general</p> <p>E.25. Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva</p> <p>E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.</p> <p>E.27. Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos</p> <p>E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas</p> <p>E.29. Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales</p> <p>E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética</p> <p>E.31. Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica</p> <p>E.32. Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.</p>

E.34. Capacidad para apreciar y valorar la diversidad literaria, artística y cultural en función del enfoque genérico y transversal que proporciona la literatura comparada

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Principios de la Literatura Comparada	6	Obligatorio
Métodos de la Literatura Comparada	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

LITERATURA UNIVERSAL

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.5.; T.1., T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.;T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.-T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.7.,;T.1.-T.9.,T.10., T.11.**

[Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.](#)

Literaturas orientales de la Antigüedad. Épica, lírica y escena grecolatinas. Literatura medieval: épica, lírica popular y culta y formas narrativas. La lírica petrarquista. El teatro isabelino. Los orígenes de la novela moderna europea. El teatro clásico Francés. El Romanticismo. La gran novela Europea del siglo XIX. Modernidad poética en el siglo XX. Narrativa experimental en el siglo XX. El teatro del absurdo.

[Competencias](#)

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias básicas y transversales</i></p> <p>B.1., B.3., B.5., B.6., B.7.; T.7., T.8., T.12., T.14., T.16.</p>
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p>E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario</p> <p>E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.</p> <p>E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.</p> <p>E.13. Capacidad realizar una lectura activa y crítica de un texto literario</p> <p>E.17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural</p> <p>E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general</p> <p>E.29. Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales</p> <p>E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética</p> <p>E.33. Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de una determinado movimiento cultural o artístico</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura Universal I	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Literatura Universal II	6	Obligatorio
-------------------------	---	-------------

Módulo

Materia

Denominación del módulo / materia

LITERATURAS COMPARADAS

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

7º Y 8º semestres

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.5.; T.1., T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.;T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.-T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.7.,;T.1.-T.9.,T.10., T.11.**

Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Constitución y función del espacio de las letras. Los libros sagrados de Oriente Próximo y sus repercusiones culturales. Los inicios de la subjetividad occidental. El romanticismo como movimiento cultural y artístico europeo. Literatura y realidad en la era de la ciencia. El cuestionamiento del colonialismo. Literatura y vanguardia. Literatura y medios audiovisuales. Literatura y globalización. Literatura y ciberespacio

Competencias

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias básicas y transversales</i></p> <p>B.1., B.2., B.3., B.4., B.5., B.8.; T.2., T.7., T.8., T.11. T.12., T.14., T.15. T.16.</p>
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p>E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.</p> <p>E.17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural</p> <p>E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.</p> <p>E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general</p> <p>E.25. Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva</p> <p>E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.</p> <p>E.27. Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos</p> <p>E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas</p> <p>E.29. Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales</p> <p>E.32. Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.</p> <p>E.33. Capacidad de entender la génesis y funcionamiento históricos de un determinado movimiento cultural o artístico</p>

E.34. Capacidad para apreciar y valorar la diversidad literaria, artística y cultural en función del enfoque genérico y transversal que proporciona la literatura comparada

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literaturas Comparadas I	6	Obligatorio
Literaturas Comparadas II	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

LITERATURA Y ARTE

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

7º Y 8º semestres

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.5.; T.1., T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.;T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.-T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.2., B.7.,;T.1.-T.9.,T.10., T.11.**

Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Lenguaje literario y lenguajes audiovisuales. El espectáculo: definición y elementos básicos. Tipos de espectáculos. Modos de estudio y análisis de los espectáculos. Relaciones entre la música y la literatura. Espectáculos musicales: la ópera, teatro musical. La música programática o descriptiva. La música en el cine.

Competencias

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias básicas y transversales</i></p> <p>B.4., B.5., B.6., B.7.; T.2., T.7., T.8., T.11. T.12., T.14., T.15. T.16.</p>
<p><i>Competencias específicas</i></p> <p>E.2. Capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales</p> <p>E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.</p> <p>E.9. Capacidad para explicar las semejanzas y/o complementariedad entre los géneros literarios y otros artísticos o audiovisuales</p> <p>E.12. Capacidad para reconocer y señalar las claves del trasvase entre el lenguaje literario y los lenguajes escénicos y audiovisuales (adaptación fílmica).</p> <p>E. 19. Capacidad para comprender y analizar formas culturales afines a la Literatura como el teatro, el cine, la ópera, etc., y entender sus relaciones, semejanzas y diferencias con ella.</p> <p>E. 20. Capacidad para distinguir los rasgos que caracterizan diferentes tipos de espectáculos</p> <p>E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.</p> <p>E.27. Capacidad para analizar críticamente cualquier tipo de texto escrito no literario, visual, cinematográfico, comprendiendo la relación entre su estructura y recursos y sus propósitos</p> <p>E.29. Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales</p> <p>E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética</p> <p>E.34. Capacidad para apreciar y valorar la diversidad literaria, artística y cultural en función del enfoque genérico y transversal que proporciona la literatura comparada</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura y espectáculo	6	Obligatorio
Música y escena	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias: 12 créditos

Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las materias del presente módulo se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.6., B.7.; T.1.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.7., T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.7., T.1., T.10.**

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Adquisición de conocimientos relativos a la importancia de la tradición clásica en las literaturas occidentales. Transmisión de la literatura grecolatina desde la Edad Media hasta las manifestaciones contemporáneas.

Extensión y límites de las literaturas románicas en la Edad Media. Significación europea.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<i>Competencias básicas y transversales</i>
B.1., B.6., B.7., T.1., T.3., T.6., T.9., T.10, T.12, T.13.
<i>Competencias específicas</i>
E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario
E.5. Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.
E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.
E. 17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural.
E. 18. Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)
E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.
E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

--

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
La tradición clásica en las literaturas occidentales	6	Optativo
Literaturas románicas medievales	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Literaturas europeas

Créditos ECTS 30 créditos (obligatorios)

Unidad temporal Este módulo está formado por diversas materias optativas que el alumno tendrá que cursar durante los semestres 4º, 5º y 6º.

Requisitos previos

Los que puedan tener las materias ofertadas.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias: 30 créditos

Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las materias del presente módulo se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.6., B.7.; T.1.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.7., T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.7., T.1., T.10.**

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de las distintas literaturas europeas través de sus textos. Análisis literario de textos a partir de las obras más representativas de las distintas literaturas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias básicas y transversales

B.1., B.6., B.7., T.1., T.3., T.6., T.9., T.10, T.12, T.13.

Competencias específicas

E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario

E.5. Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.

E.7. Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas

E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.

E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.

E. 17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural

E. 18. Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)

E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.

E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general

E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.

E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas

E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la literatura francesa y sus textos I	12	Optativo
Historia de la literatura francesa y sus textos II	12	Optativo
Literatura norteamericana	12	Optativo
Literatura inglesa	24	Optativo
Literatura italiana I: del Medioevo al Renacimiento	6	Optativo
Literatura italiana II: del Barroco al siglo XIX	6	Optativo
Historia de la literatura rusa I	6	Optativo
Historia de la literatura rusa II	6	Optativo
Literatura portuguesa	6	Optativo
Literatura brasileña	6	Optativo
Literatura de la lengua polaca I	6	Optativo
Literatura de la lengua polaca II	6	Optativo
Literatura rumana	6	Optativo
Literatura catalana	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Literaturas hispánicas

Créditos ECTS 12 créditos (obligatorios)

Unidad temporal Este módulo está formado por materias semestrales que el alumno tendrá que cursar durante los semestres 4º y 5º.

Requisitos previos

Los que puedan tener las distintas materia incluidas en el módulo

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias: 12 créditos

Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las materias del presente módulo se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.6., B.7.; T.1.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.7., T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor.

Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.7., T.1., T.10.**

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de las literaturas hispánicas a través de sus textos. Análisis literario de textos a partir de las obras más representativas de las distintas literaturas hispánicas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<i>Competencias básicas y transversales</i>
B.1., B.6., B.7., T.1., T.3., T.6., T.9., T.10, T.12, T.13.
<i>Competencias específicas</i>
E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario
E.5. Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.
E.7. Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas
E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.
E. 17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural
E. 18. Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)
E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.
E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general
E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas

E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la literatura española (Edadmedia-Siglo de Oro)	6	Optativo
Historia de la literatura española (s.XVIII-S.XIX)	6	Optativo
Literatura española del siglo XX. Poesía	6	Optativo
Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa	6	Optativo
Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias: 12 créditos

Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las materias del presente módulo se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.6., B.7.; T.1.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.7., T.3., T.6., T.9., T.12., T.13.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor.

Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.7., T.1., T.10.**

Las competencias se enumeran en el apartado correspondiente a las mismas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de las distintas literaturas no europeas través de sus textos. Análisis literario de textos a partir de las obras más representativas de las distintas literaturas estudiadas. Presencia y transmisión de las literaturas no europeas en la tradición occidental.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias básicas y transversales

B.1., B.6., B.7., T.1., T.3., T.6., T.9., T. 10., T.12., T.13.

Competencias específicas

E.1. Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario

E.5. Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.

E.7. Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas

E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.

E.10. Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.

E. 17. Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural

E. 18. Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos)

E.23. Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.

E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general

E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.

E.28. Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas

E.30. Desarrollo de la capacidad de apreciación estética

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la literatura hebrea I	6	Optativo
Historia de la literatura hebrea II	6	Optativo
Introducción a la literatura árabe	6	Optativo
La transmisión de la literatura árabe a Europa	6	Optativo
Literatura clásica china	6	Optativo
Literatura moderna y contemporánea china	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Idioma moderno

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

semestral (3er, 4º, 5º y 7º semestres)

Requisitos previos

Los propios de la(s) lengua(s) que vayan a cursarse

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, las tutorías académicas y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.

Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de partida de la lengua que puede ser inicial o intermedio

Se considera idioma moderno en el Grado de Lenguas modernas y sus literaturas cualquiera de las lenguas *minor* (*chino, hebreo, italiano, ruso, árabe, checo, francés, inglés, polaco, portugués*) en su nivel de partida.

Descripción de las competencias específicas

Las competencias propias de los niveles que se pretenden alcanzar en cada materia.

Las competencias mínimas que el estudiante debe alcanzar de acuerdo con el nivel establecido en cada materia son las siguientes:

Nivel inicial

Competencia lingüística básica:

1. Tiene un repertorio básico de expresiones sencillas relativas a aspectos cotidianos.
2. Produce expresiones breves y habituales
3. Utiliza estructuras sintácticas básicas

Competencia léxica:

4. Tiene un repertorio básico de palabras y frases relacionadas con situaciones concretas.

Competencia gramatical:

5. Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).

Competencia ortográfica:

6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas.

Nivel intermedio

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Posee un vocabulario lo suficientemente amplio para comunicarse en situaciones de carácter cotidiano.

Competencia Gramatical

4. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos.

Nivel avanzado

Competencia lingüística

1. Se expresa con claridad y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir.
2. Dispone de suficientes elementos lingüísticos como para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos

Competencia léxica:

3. Dispone de un amplio vocabulario.

Competencia Gramatical

4. Buen control gramatical. No comete errores que puedan desembocar en problemas de competencia comunicativa.

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua inteligible que sigue las convenciones de organización y de distribución en párrafos.
6. La ortografía, y la puntuación son razonablemente correctas.

Descripción de las materias

Se escogerá una materia de 24 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas en las distintas titulaciones de filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. El alumno podrá escoger para cursar estos créditos hasta tres lenguas diferentes, una de ellas habrá de ser la ya cursada en el módulo de enseñanzas básicas. Las Guías de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación: Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 40%. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

Las actividades formativas propuestas tienen como objetivo el aprendizaje por parte del alumno tanto de los contenidos formativos como de las competencias básicas, transversales y específicas que promueve esta materia. En cada una de las asignaturas de la presente materia (de 6 ECTS cada una, con una equivalencia de 150 horas) se desarrollará la siguiente metodología docente.

Actividades formativas presenciales.- 40% (2 ECTS)

-Clases de teoría (lección magistral). Seminarios a partir de la lectura de textos fundamentales acerca de la materia en cuestión. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1.; T.1.,T.9.**

-Clases de problemas y/o prácticas. Tutorías personales o en grupo. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.4., B.7.; T.9., T.14., T.16.**

Actividades formativas no presenciales.- 60% (4 ECTS)

-Estudio personal del alumno de lo expuesto y discutido en clase. Lectura de textos literarios o teóricos que ejemplifican lo expuesto en clase. Trabajos o prácticas autónomos guiados por el profesor. Preparación de las exposiciones individuales o en grupos a realizar durante los seminarios. Competencias básicas y transversales a desarrollar: **B.1., B.7.,T.1., T.7., T.9.,T.10., T.11, T.15., T.12.**

[Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.](#)

Estudios de métrica comparada. Historia de la Lingüística. Principales corrientes de la filosofía occidental. Antropología social cultural. Literaturas románicas en lenguas peninsulares. Aproximación a los fenómenos escénico y cinematográfico en China. Iniciación a las tareas del investigador de la literatura. La práctica docente. Realización de prácticas externas en instituciones, organismos y empresas acordes con las líneas profesionales del Grado en Literaturas comparadas.

[Competencias](#)

Nombre de la competencia
<i>Competencias básicas y transversales</i> B.1., B.4., B.7., T.1., T.7., T.9., T.10., T.11. T.12., T.14., T.15. T.16.
<i>Competencias específicas</i>
E.2. Capacidad para comprender el hecho literario en el contexto general de los fenómenos comunicativos y culturales.
E.8. Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
E.13. Capacidad realizar una lectura activa y crítica de un texto literario.
E.17. Capacidad para situar las obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural.
E.21. Capacidad para emplear los conocimientos métricos como un recurso para el análisis y la comprensión de la poesía.
E.22. Identificar los principales tipos de pie, verso, estrofa y rima de la tradición literaria tanto española como europea.
E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
E.29. Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales.

[Descripción de las materias o asignaturas](#)

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Métrica comparada	6	Optativo
Historia de la Lingüística		



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Principales corrientes de la filosofía occidental		
Antropología cultural		
Literaturas románicas peninsulares		
Teatro y cine en China		
Docencia e investigación en Literatura		
Prácticas externas		

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

TRABAJO FIN DE GRADO

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Haber cursado las materias de formación básica, obligatorias y optativas requeridas para la obtención del grado (102 créditos de la enseñanza obligatoria)

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

Evaluación continua a través de tutoría del Proyecto Fin de Grado. Esta evaluación supondrá un 40-50% de la calificación. Finalmente, entre un 60-50% de la calificación dependerá de la entrega y contenidos del Proyecto Fin de Grado, se valorará: la adecuación a las normas y convenciones de la investigación académica, la relevancia de las fuentes, originalidad del planteamiento, rigor científico, capacidad de investigación, razonamiento crítico y preparación profesional del alumnado.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a esta materia, garantizando así su transparencia y objetividad.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de grado

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo de investigación autónomo por parte del alumno guiado por el profesor. Trabajo personal de redacción académica desarrollado por el alumno. Tutorías personales con objeto de supervisar la investigación. Seminario de exposición de los trabajos realizados.

Breve descripción de los contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Aplicación de lo aprendido por los alumnos en materia de investigación, búsqueda de información, lectura crítica y elaboración de textos teóricos y críticos de carácter científico-académico

Competencias

Nombre de la competencia
<i>Competencias básicas y transversales</i> B.1., B.2., B.3., B.5., B.6.; B.7.; T.1., T.2., T.3., T.8., T.9., T.10., T.11., T.15., T.16.
<i>Competencias específicas</i> E.24. Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general E.25. Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva E.26. Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente. E.31. Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica E.32. Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación

La plantilla de personal docente e investigador con participación en el grado de Literaturas comparadas está compuesta por la totalidad del profesorado perteneciente al área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, junto con la participación en mayor o menor medida de profesorado perteneciente a otras áreas de conocimiento plenamente consolidadas desde el punto de vista docente e investigador, en concreto las áreas de Lengua española, Literatura Española, Filología Francesa, Filología Inglesa, Filología Italiana, Filología Románica, Filologías Gallega y Portuguesa, Filología Griega, Filología Latina, Filología Eslava, Lingüística General, Antropología, Filosofía, Historia, Historia del Arte, Musicología y Didáctica de la literatura.

Este potencial docente garantiza, independientemente de los ajustes correspondientes a la propia evolución de la plantilla, la impartición del grado aquí propuesto.

Dado que el profesorado del área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura comparada es, por su dedicación al grado propuesto y por ser actualmente el área de conocimiento mayoritaria en la docencia de la licenciatura de segundo ciclo, asumirá una parte importante de la docencia en el futuro grado en Literaturas comparadas, en concreto un 30% de la docencia total, que traducido en créditos suman 114 de los 390 ofertados.

Por lo que respecta al resto de áreas de conocimiento su participación será en torno a un 5% de media, participación que suma el 70% de la oferta total del Grado en Literaturas comparadas.

A continuación se presentan una serie de datos referidos al total de la plantilla docente e investigadora del área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, que muestra de una forma clara y concisa su capacidad docente y su solvencia investigadora.

Cabe reseñar que el 100% de la plantilla está formada por doctores con dedicación a tiempo completo y pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios o a categorías de profesorado laboral permanente, con una composición equilibrada entre hombres y mujeres (6 mujeres y 6 hombres) y una experiencia docente con un promedio superior a los 20 años.

- Número de profesores del área: 12-Potencial docente de la plantilla (en créditos L.R.U.): 288 créditos
- Tramos docentes (quinquenios): 49 (Media: 4,45)
- Tramos de investigación (sexenios): 21 (Media: 1,91)

ÁREA DE TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

CATEGORÍA PROFESIONAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	1	2	3
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	4	4	8
PROFESORES CONTRATADOS	1	0	1
TOTAL	6	6	12
PORCENTAJE DE DOCTORES	100%	100%	100%
TRAMOS DE DOCENCIA			49
TRAMOS DE INVESTIGACIÓN			21

El personal docente del Área de Teoría de la literatura y literatura comparada además imparte y seguirá impartiendo docencia en otras titulaciones de grado, posgrado y tercer ciclo.

Producción científica

El Área de Teoría de la literatura y literatura comparada tiene un grupo de investigación, Teoría de la literatura y sus aplicaciones, con dos proyectos I+D vigentes, "Recepción y crítica del teatro español durante la dictadura (1939-1975) en Granada y Córdoba: bases de datos digitales" y "El problema de la interpretación literaria en el pensamiento europeo del siglo XX. Fuentes y bases teóricas para una hermenéutica constructiva"

Por lo que respecta a las líneas de investigación que nutren su docencia podemos destacar las siguientes:

- *Teoría de la literatura y crítica literaria y sus historias respectivas*
- *Teoría y práctica del análisis de textos literarios*
- *Literatura Comparada*
- *Texto y puesta en escena teatral*

La totalidad del profesorado se ha dedicado a tareas de orden docente e investigador, siendo alto el nivel de participación en actividades externas a la Universidad, crítica literaria en medios impresos, gestión cultural, dirección de Festivales, dirección de revistas especializadas, dirección de Congresos, pertenencia a comités científicos, o intervención en proyectos I+D financiados por el Ministerio.

Su formación y experiencia investigadora ha repercutido positivamente en la marcha de la titulación actual y en la función docente del profesorado, dado que se adecua a las especificidades del área de conocimiento de Teoría de la literatura y literatura comparada. Se puede afirmar que la adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda, puesto que la media de años de dedicación docente es de 20 años y todos sus integrantes imparten docencia desde el comienzo de la Licenciatura de Teoría de la literatura y literatura comparada, que se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado propuesto. Igualmente, ha de mencionarse la participación del personal docente en diversos postgrados, master y doctorados a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en definitiva en un importante dinamizador de la vida cultural en el ámbito local, regional y nacional.

Los detalles de la productividad científica del profesorado de Teoría de la literatura y literatura comparada pueden consultarse en la base de datos SICA, dependiente de la Junta de Andalucía, a través del sitio <http://www.grupos-pai.cica.es/sica/inicio.htm>

GRUPO DE INVESTIGACIÓN / PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	<i>Teoría de la literatura y sus aplicaciones (HUM-363)</i> Período 2005-2009
Libros	15
Capítulos de libros	40
Artículos en revistas científicas	95
Tesis doctorales defendidas	28

Personal de apoyo disponible en el Área de Teoría de la literatura y literatura comparada de la Universidad de Granada

- Becarios de investigación

En el diseño del nuevo Grado en Literaturas comparadas resulta importante contar con el apoyo que podrán prestar los becarios de investigación con capacidad docente en las tareas prácticas, siempre bajo la tutorización del profesor responsable.

En el presente curso académico 2009-2010 el área de Teoría de la literatura y literatura comparada cuenta con 1 becario de investigación predoctoral perteneciente al programa FPU del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Administración

El Departamento de Lingüística general y Teoría de la literatura cuenta con un técnico de administración propio con ocupación a tiempo completo.

- Técnico de sistemas informáticos

El Grado en Literaturas comparadas cuenta con el apoyo técnico del personal del área de mantenimiento informático del que dispone la Facultad de Filosofía y Letras.

- Personal de Administración y Servicios Generales de la Facultad de Filosofía y Letras

Además del personal de apoyo antes mencionado, más relacionado con las tareas docentes, la Facultad de Letras de la Universidad de Granada dispone del siguiente personal en la administración y servicios generales:

- Gestor de Centro: 1 administrador y 1 administrador adjunto
- Secretaría del Decanato: 1 secretaria
- Secretaría del Departamento: 2 secretarios de la unidad departamental y 2 secretarios responsables del Departamento
- Asuntos económicos: 1 técnico en asuntos económicos
- Gestión Académica: 10 técnicos en gestión académica
- Oficina de Relaciones Internacionales: 2 responsables y 3 becarias
- Biblioteca: 1 directora, 5 jefes de sección, 10 miembros del personal de sala, 1 administrador
- Técnicos auxiliares de conserjería: 2 encargados de equipos, 1 encargado de audiovisuales, 8 miembros del personal de servicio, 5 técnicos auxiliares de servicio, 1 técnico especial auxiliar de servicios, 1 informático.

Todo el personal de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada mencionado, cuenta con amplia experiencia en las tareas de gestión, administración, organización y mantenimiento del centro, garantizando el completo desarrollo del nuevo Grado desde sus respectivas competencias. Será por tanto viable, gracias al capital humano hasta ahora referido, impartir el futuro Grado de Literaturas comparadas, así como aquella docencia dentro de otros grados que se asigne al área de Teoría de la literatura.

Por último y por lo que respecta a las políticas de selección y adscripción del profesorado, éstas se adecuarán a las necesidades de la titulación. Los criterios para la contratación, adscripción y gestión del profesorado son públicos y explícitos y acordes con la normativa de contratación del profesorado de la Universidad de Granada, especificada en la página web de la Universidad. Ello implica la contratación de personal doctor, especializado en el área de conocimiento que se demanda, valorándose su currículum vitae y su experiencia y trayectoria en la docencia universitaria.

Por otro lado, ha de señalarse la de la Universidad de Granada ha mostrado en los últimos tiempos una especial sensibilidad respecto a la igualdad. El nuevo equipo de gobierno, en cumplimiento de la legalidad vigente, ha creado en 2007 la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada, organismo que como queda expresado en los estatutos de la UGR, viene a reforzar el tradicional respeto en nuestra comunidad académica a los derechos constitucionales de las personas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA DOCENCIA.

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras dispone de 43 aulas y 3 auditorios dedicados a la docencia, de las cuales 8 están asignadas, de forma compartida con otras titulaciones, a clases de Teoría de la literatura y literatura comparada y dotadas de los medios audiovisuales adecuados.

En líneas generales, todas las aulas poseen un buen nivel de equipamiento de medios audiovisuales, imprescindibles para el desarrollo del programa formativo de Literaturas comparadas. A saber: mesa domótica (integra ordenador y conexiones a los medios audiovisuales del aula), cañón de proyección para imágenes de tecnología digital, proyector de diapositivas, pantalla, aparatos de video y televisión, micrófono (fijo o portátil, en algunos casos) y retroproyector. Las carencias de algunas aulas se solucionan con la existencia del servicio de conserjería, el cual dispone de aparatos electrónicos para las aulas que no están equipadas y para casos de sustitución por avería.

A estos espacios docentes hay que añadir otros espacios de uso común en la facultad como son el Aula Magna (650 plazas) dedicada a ceremonias y actividades multitudinarias, el Aula García Lorca acondicionada para pequeñas conferencias, actos culturales y defensa de tesis, Aula de informática de acceso libre con 140 puestos informáticos, la sala de Grados Decano José Palanco y la del edificio de musicología acondicionadas ambas para conferencias y defensas de tesis y trabajos de investigación.

Así mismo, la totalidad del profesorado dispone de despachos individuales con dotación mobiliaria y tecnológica adecuada, por tanto muy aptos para tutorías unipersonales o en pequeños grupos. Por último el departamento cuenta con un seminario para actividades con grupos reducidos, seminarios con profesorado invitado o reuniones de coordinación y planificación.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

Actualmente la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras se extiende por 2710.535 m², distribuidos en tres plantas. Los fondos bibliográficos de la biblioteca, cuenta ésta con 244352 monografías, 4109 revistas y 324 bases de datos. Debe tenerse en cuenta que la cifra anterior, de 244352 títulos (no volúmenes) es relativa al conjunto informatizado y no informatizado. A estos fondos hay que sumar los recursos electrónicos (revistas electrónicas, libros electrónicos, bases de datos) y medios audiovisuales en formato CD, DVD y CD Rom. Se disponen de 540 puestos de lectura. Dispone además de 12 puestos de acceso a consulta del catálogo bibliotecario disponible en Internet y dos más similares para la consulta de bases de datos y hemeroteca. Dispone además de lectores para consulta de microfichas, 8 visores para la consulta de videos y DVD, además de otro material de oficina (ordenadores, escáneres, impresoras, etc.). También cuenta con 4 fotocopiadoras para reproducir parcialmente el material fuera de préstamo.

Los espacios disponibles para el estudio y el trabajo de los alumnos del grado de Literaturas comparadas son de uso común al resto de titulaciones y son los que a continuación se enumeran:

- Los servicios de **reprografía o fotocopiadora**, utilizados para la reproducción de apuntes de los propios alumnos o del material docente facilitado por el profesor.
- **Aulas de informática** con horario de libre acceso. Las salas de ordenadores son seis y cuentan con 140 puestos informáticos. Además se dispone de acceso a Internet mediante WIFI en todo el Campus de Cartuja.
- **Videoteca** y **Fonoteca**. Ambas disponen de puestos para visionado o audición de sus fondos materiales, y un servicio de préstamo.

- **Sala de estudios.** Existe una zona en el área donde se encuentran los despachos del profesorado y el de la administración que es utilizado por los alumnos con carácter general: un amplio espacio que cuenta con algunos puntos de lectura y asiento, que permite la lectura, el estudio y el intercambio de ideas entre el alumnado.
- La **Sala de Alumnos**, situada en el edificio de musicología, puede ser usada por alumnos a título personal o por asociaciones representativas, para el uso de sus cavidades.
- **Sala de deportes.** Desde esta sala se gestionan y organizan actividades deportivas de periodicidad regular en las distintas disciplinas deportivas, destinadas a los estudiantes de la facultad.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

De lo expuesto anteriormente se puede concluir que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada dispone de los recursos materiales y los servicios necesarios para la implantación del Grado en Literaturas comparadas. En efecto, los medios materiales y servicios descritos permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas: tareas presenciales, tutorías, desarrollo de seminarios, investigación y estudio, etc.

Tanto el Centro como el área de Teoría de la literatura y literatura comparada continuarán concurriendo a las distintas convocatorias y programas de la Universidad de Granada tales como programas de apoyo a la docencia práctica, planes de mejora, etc., para incrementar y mejorar las infraestructuras y recursos materiales disponibles para la hasta ahora titulación de Teoría de la literatura y Literatura comparada y el futuro grado en Literaturas Comparadas

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	40%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	75%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados	60%
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	90%

Justificación de las estimaciones realizadas.

Como norma general, siguiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) se estima una serie de indicadores capaces de establecer en valores cuantitativos los resultados previstos para el título de Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Granada. Tales valores son los siguientes:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debió haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente tuvieron que matricularse.

La previsión de resultados sólo puede realizarse mediante la estimación de experiencias previas que puedan aportar valores cuantitativos. Por ello, y no obstante lo dicho más arriba, se ha tenido en cuenta una serie de indicadores que en parte coinciden con lo demandado por la ANECA, y que fueron manejados en tres documentos diferentes:

- La Autoevaluación de la titulación de Teoría de la literatura y literatura comparada de la Universidad de

Granada, presentada en septiembre de 2003.

- El Plan de Mejora de la titulación de Teoría de la literatura y literatura comparada.
- El Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización (ANECA, 2005)

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Literaturas comparadas se realizará principalmente a través de seis indicadores: tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.

El procedimiento general de la Universidad de Granada para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se atiene a una serie de indicadores:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de los estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan o en uno más.
- **Tasa de abandono:** porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos académicos.
- **Tasa de duración media de los estudios:** índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura.
- **Tasa de rendimiento:** porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico.
- **Tasa de éxito:** porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado año académico.
- **Tasa de eficiencia:** relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos en que realmente se tuvieron que matricular para superarlos.

Hay que tener en cuenta que la confección de los indicadores mencionados es tarea cuya concreción ha de ser competencia del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad en una estrategia de control sobre la implantación y desarrollo de los grados de carácter general para el conjunto de las titulaciones de la Universidad de Granada.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título Literaturas comparadas

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado Literaturas son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título Literaturas comparadas

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y la Junta de Facultad/Escuela.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad/Escuela al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.

- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

9.1.3. Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título Literaturas comparadas

Una vez puesta en marcha la titulación se aprobará en Junta de Facultad el Reglamento de Funcionamiento interno que versará sobre los siguientes aspectos: los miembros que constituirán esta comisión y cómo se renovarán, así como el procedimiento para la toma de decisiones, que en todo caso siempre se hará según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filosofía y Letras.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2 Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. Sobre el cumplimiento de los planificado

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2003-04	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	4,01	3,73	3,77 Media de la UGR
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad/Escuela de Filosofía y Letras oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaug)

r

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 40 %
2. *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30 %
3. *Tasa de eficiencia:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %

4. Tasa de éxito:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 90 %

5. Tasa de rendimiento:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 60 %

6. Duración media de los estudios.

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2006	2007	2008
Tasa de graduación	40%	55,88%	23,26%	30%
Tasa de abandono	30%	50%	57,14%	
Tasa de eficiencia	75%	74,88	72,76	73,86
Tasa de éxito	90%	95,42%	92,68%	90,69%
Tasa de rendimiento	60%	58%	58,56%	57,71%
Duración media de los estudios	5 años	3,71	3,5	4

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)

Informe Anual de la Titulación (IAT-14)

Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)

Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas

3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas

- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO. (P.4.)

1.OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.

- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad/Escuela, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

El seguimiento de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará a partir de las variables e indicadores propuestos.

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos

indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugar)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y

mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con: _

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación

- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN.
(P.7.)**

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las

sugerencias y reclamaciones.

- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad/Escuela de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado

en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO LITERATURAS COMPARADAS y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación del Grado en Literaturas comparadas	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

Al ser actualmente una licenciatura de segundo ciclo, en el curso académico 2012/2013 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en cuarto curso para la titulación de Licenciado en Teoría de la Literatura y literatura comparada

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Cronograma de extinción en la docencia de la Licenciatura en Teoría de la literatura y literatura comparada	
Último año de docencia	Curso
2011/2012	1º (4º)
2012/2013	2º (5º)

Cronograma de implantación:

Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	4º y 5º	1º	3
2011/2012	4º y 5º	1º y 2º	4
2012/2013	5º	1º, 2º y 3º	4
2013/2014	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El procedimiento que se llevará a cabo será lo suficientemente flexible como para permitir que la mayoría de los alumnos matriculados en la Licenciatura de Teoría de la literatura y literatura comparada puedan incorporarse al nuevo título de Grado en Literaturas comparadas si así lo desearan.

Los reconocimientos y adaptaciones que se realicen deberán contar con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones, Comisión dependiente del Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad. De igual forma se creará una Comisión de Convalidaciones en el área de Teoría de la literatura y literatura comparada del Departamento de Lingüística general y Teoría de la literatura que supervisará todo el proceso. Se considerará pues a estos dos órganos como competentes para la realización del proceso de adaptación y convalidación de créditos al nuevo Grado en Literaturas comparadas.

Estos dos órganos establecerán los mecanismos necesarios para que los estudiantes puedan resolver sus dudas relacionadas con este proceso de adaptación.

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL DE LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA			NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA		
ASIGNATURA	TIPO	CR.	MATERIA	TIPO	ECTS
Estructura de los Géneros literarios	Tr	9	Géneros literarios	Obl	6
Principios y métodos de la literatura comparada	Tr	9	Principios de la Literatura Comparada	Obl	6
			Métodos de la Literatura Comparada	Obl	6
Crítica literaria I y II	Tr	12	Métodos de análisis literario	Obl	6
Teoría del lenguaje literario	Tr	9	La lengua literaria	Obl	6
Literaturas Comparadas I y II	Tr	12	Literaturas comparadas I	Obl	6
			Literaturas comparadas II	Obl	6
Teoría y práctica del teatro	Op	6	Literatura y espectáculo	Op	6
Retórica Literaria	Op	6	Retórica y sus aplicaciones	Obl	6
Métrica Literaria	Op	6	Métrica comparada	Op	6
Sociología de la Literatura	Op	6	Sociología de la Literatura	Op	6
Antropología Cultural	Tr	6	Antropología Cultural	Op	6
Semiótica Literaria	Op	6	Semiótica Literaria	Op	6

Por lo que se refiere a las materias incluidas en los módulos "Orígenes de las literaturas europeas", "Literaturas europeas", "Literaturas hispánicas", "Otras literaturas" e "Idioma moderno", pertenecientes a otros títulos de la Universidad de Granada, la adaptación de asignaturas cursadas por los estudiantes se realizará de acuerdo con lo previsto en dichos títulos.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Literaturas comparadas se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al siguiente Plan de Estudios:

- *Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, aprobado por RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad (B.O.E. nº, 53 de 2 de marzo de 2001)